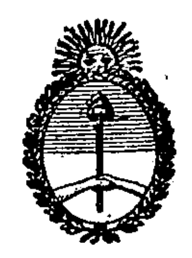
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.209 | AÑO XCV | ₳ 0,08

Buenos Aires, jueves 27 de agosto de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3786
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en la pág. 2)



DECRETOS

PRODUCCION LANERA

Otórgase un estímulo económico a los productores de ovinos y sociedades cooperativas de productores laneros que comercialicen las lanas clasificadas y tipificadas correspondientes a la zafra 1986|87.

DECRETO Nº 419

Bs. As., 19|3|87

VISTO la necesidad de impulsar la clasificación y tipificación de las lanas, y

CONSIDERANDO:

Que la comercialización de lana clasificada y tipificada implica un mejor presentación del producto y su valorización, lo que favorece la capacidad negociadora de los productores laneros, adquiriendo una mayor transparencia las operaciones comerciales que realicen.

Que es menester reforzar la estructura de comercialización de los productores.

Que para los fines expuestos es conveniente otorgar un estímulo económico a los productores de ovinos y sociedades cooperativas de productores laneros que comercialicen las lanas clasificadas y tipificadas, correspondientes a la zafra 1986|87.

Que el artículo 86, inciso 1) de la Constitución Nacional faculta al Poder Ejecutivo Nacional para disponer la medida que se propicia.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase un estímulo económico a las personas físicas o de existencia ideal productores de ovinos y a las sociedades cooperativas de productores laneros, que comercialicen las lanas, clasificadas y tipificadas, correspondientes a la zafra 1986|87.

Art. 2º — El estímulo económico al que se refiere el artículo precedente, se otorgará a:

a) Productores, sean personas físicas o de existencia ideal, que clasifiquen y tipifiquen la lana de acuerdo a la Resolución Nº 257, del 16 de noviembre de 1982, o la Resolución Nº 509 del 10 de octubre de 1983, modificada por la Resolución Nº 290 del 8 de junio de 1984, de la ex Secretaría de Agricultura y Ganadería (hoy Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca), quienes percibirán el importe de australes seis centavos (₳ 0,06) por kilogramo de lana clasificada y tipificada.

b) Sociedades cooperativas de productores laneros que clasifiquen y tipifiquen la lana de sus asociados, con pérdida de identidad y de acuerdo al régimen de clasificación y tipificación de lanas, aprobado por Resolución Nº 257 de la ex Secretaría de Agricultura y Ganadería (hoy Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca), del 16 de noviembre de 1982, modificada por la Resolución Nº 290 del 8 de junio de 1984 de la mencionada Secretaría, quienes percibirán el importe de australes diez centavos (₳ 0,10) por kilogramo de lana clasificada y tipificada.

Art. 3º — Las sociedades cooperativas de productores laneros que reciban partidas de lanas ya beneficiadas de acuerdo al artículo 2º, inciso a) y procedan a su comercialización tendrán derecho a recibir únicamente el valor correspondiente a la diferencia entre los importes establecidos en los incisos b) y a) del mencionado artículo.

Art. 4º — Para la percepción del beneficio otorgado por el artículo 2º, inciso a) del presente decreto serán requisitos:

a) Certificado de calidad de lana, extendido por un clasificador de lanas, habilitado por la autoridad de aplicación y cuya habilitación tenga vigencia a la fecha de realización de las tareas de clasificación y tipificación de lanas.

b) Declaración jurada, consignando la cantidad (expresada en kilogramos), de propia producción, correspondiente a la zafra 1986|87, visada por la Sociedad Rural local.

c) Guía de campaña de la lana, correspondiente a la zafra 1986|87 expedida por el Juzgado de Paz o autoridad competente en la jurisdicción.

d) Constitución del domicilio legal ante la autoridad de aplicación.

Art. 5º — Para la percepción del beneficio otorgado por el artículo 2º, inciso b) del presente decreto, serán requisitos:

a) Presentación de fotocopia legalizada del certificado de habilitación de la sociedad cooperativa de productores laneros, otorgado por la Secretaría de Acción Cooperativa.

b) Certificado de calidad de lana, extendido por un clasificador de lanas, habilitado por la autoridad de aplicación y cuya habilitación tenga vigencia a la fecha de realización de las tareas de clasificación y tipificación de lanas.

SUMARIO

c) Declaración jurada de cada productor, consignando la cantidad de lana (expresada en kilogramos) que remite a una determinada cooperativa, debiéndose indicar que es de su propia producción, correspondiente a la zafra 1986|87, visada por la Sociedad Rural local o la cooperativa a la que se haya remitido la lana para su comercialización.

d) Guía de campaña de la lana, correspondiente a la zafra 1986|87 de los productores asociados remitentes, expedida por el Juzgado de Paz o autoridad competente en la jurisdicción.

e) Certificación emitida por la cooperativa, conformada por un clasificador de lanas habilitado, del interloteo realizado, con posterioridad a la clasificación y tipificación de los lotes de lana comprendidas, consignando la identidad de los productores y los volúmenes de lana (expresado en kilogramos) que cada uno de ellos haya aportado en el interloteo.

f) Constitución del domicilio legal de la cooperativa ante la autoridad de aplicación.

Art. 6º — La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, será la autoridad de aplicación del presente decreto, quedando facultada para celebrar convenios de colaboración con los gobiernos provinciales que contemplen, entre otros, los siguientes tópicos:

a) La recepción y contralor de la documentación especificada en los artículos 4º y 5º, la conformidad de la autoridad provincial competente y la forma de liquidación y pago correspondiente.

b) La nómina de las entidades bancarias, en cada ámbito provincial, a las que se deben transferir los fondos que correspondan.

c) El contralor y supervisión de la aplicación del presente decreto, por parte de los organismos que se determinen.

Art. 7º — Establécese como fecha límite para la presentación de la documentación consignada en los artículos 4º y 5º y que permitirá acceder al beneficio acordado, la del 30 de setiembre de 1987.

Art. 8º — El gasto que demande la compensación establecida en el artículo 2º se imputará a las partidas presupuestarias que asigne a tal efecto el Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al año 1987.

Art. 9º — Facúltase a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca a dictar las normas aclaratorias y complementarias que sean necesarias para la mejor aplicación del beneficio acordado.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Ernesto J. Figueras
Ricardo A. Mazzorin

CONVENIOS

Apruébase un convenio suscripto por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos con Astramar Compañía Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial.

DECRETO Nº 1.381

Bs. As., 19|8|87

VISTO el expediente Nº 27.239|83 del registro de la ex Secretaría de Intereses Marítimos y el convenio suscripto entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la firma Astramar Compañía Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial y

CONSIDERANDO:

Que la firma Astramar Compañía Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial, se encuentra vinculada al Estado Nacional por contratos de préstamo y subsidio, suscriptos el 24 de marzo de 1981 y el 23 de junio de 1982, para la transferencia de los contratos de construcción de los buques "Ciudad de San Fernando" y "Ciudad de Tigre", hoy "Astrafederico" y "Astravalentina", suscriptos con "Astarsa (Astilleros Argentinos Río de la Plata Sociedad Anónima)".

Que la firma Astramar Compañía Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial, es deudora del Fondo Nacional de la Marina Mercante en virtud de los contratos mencionados.

Que los estudios de mercado tendientes a determinar el valor venal de los buques que sirven de sustento real a la hipoteca naval celebrada en garantía, arrojan cifras muy inferiores a los préstamos que supuestamente protegen.

Que dichas circunstancias y la insolvencia patrimonial de la firma frente al compromiso de pago total de la deuda tornan ilusoria la percepción del crédito por la Administración.

Que no obstante las dificultades enunciadas es preciso resolver la cuestión planteada.

Que la firma deudora en una de sus presentacinoes ofreció, como alternativa de solución a su imposibilidad de pago, restituir los buques a la Administración, sin derecho a reclamo alguno.

Que el procedimiento propuesto en definitiva, con intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación, es el que ha adoptado el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, firmando el respectivo convenio, sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Que la solución propuesta no reconoce alternativa más favorable.

Que respecto a la exención del Impuesto de Sellos solicitada para el convenio que se aprueba y demás documentación relacionada con el mismo, el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado por el artículo 59 de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1986.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla autorizado para aprobar disposiciones contractuales de la naturaleza de las sometidas a su jurisdicción, de acuerdo con el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el texto del convenio suscripto por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos con Astramar Compañía Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial —en cumplimiento de la Resolución MOySP Nº 54|86— que consta de Diecisiete (17) cláusulas, cuya copia autenticada integra el presente decreto.

Art. 2º — Decláranse exentos del Impuesto de Sellos el convenio que se aprueba por el presente decreto y todos los instrumentos y documentos relacionados con el mismo.

Art. 3º — El presente decreto tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Asesor del Primer Magistrado.

DECRETO
Nº 387
Bs. As., 12|3|87

VISTO el Decreto Nº 133 de fecha 10 de diciembre de 1983, modificado por su similar Nº 383 del 30 de diciembre del mismo año, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos decretos fueron creados, en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, entre otros, cargos de asesores directos del Primer Magistrado con rango y jerarquía de Subsecretario.

Que el señor Héctor Raúl Marteau reúne las condiciones necesarias para cubrir uno de los cargos mencionados.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor directo del señor Presidente de la Nación, en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 133 de fecha 10 de diciembre de 1983 y con rango y jerarquía de Subsecretario, al señor Héctor Raúl Marteau (M.I. Nº 8.196.813).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Exceptúaselo de restricciones impuestas por el Decreto Nº 983|85.

DECRETO
Nº 390
Bs. As., 12|3|87

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a fin de ser exceptuado de las disposiciones del Decreto Nº 983 del 5 de julio de 1985, modificado por su similar número 2.256 del 25 de noviembre de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que por los artículos 3º, inciso a) del Decreto Nº 447|84 y 1º inciso a) del Decreto 983|85 se suspendió la adquisición de bienes muebles y|o equipamientos destinados a la gestión administrativa.

Que encuadrándose en justificadas razones de organicidad y desenvolvimiento dicho Departamento de Estado, por Decreto Nº 4.144 del 28 de diciembre de 1984, fue exceptuado de los alcances de los mencionados decretos.

Que en el detalle de las excepciones, no se indicó la renovación parcial de la flota de automotores, circunstancia ésta que, en razón del estado actual de algunos rodados cuya mantención se torna antieconómica, debe ser analizada en pro de evitar el mayor costo que origina.

Que, por tanto, resulta conveniente la adquisición de seis (6) unidades de las características detallas en la planilla anexa al presente decreto.

Que en otro orden, ha tomado debida intervención u Comisión creada por el artículo 1º del Decreto número 2.256|85.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 86º, inciso 1) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a adquirir seis (6) automóviles cero (0) kilómetro como excepción al artículo 1º, apartado a) del Decreto Nº 983 de fecha 31 de mayo de 1985, a fin de cubrir la necesidades citadas en el presente decreto y con las características que se detallan en la planilla anexa al mismo.

Art. 2º — Los gastos que demanden las adquisiciones autorizadas por el artículo 1º, serán atendidas con créditos acordados en el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Hugo M. Barrionuevo
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: La Planilla Anexa no se publica.

CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGIA ELECTRICA

Designación de representantes provinciales.

DECRETO
Nº 389
Bs. As., 12|3|87

VISTO el Expediente Nº 637.660|76 Cde. 7 del registro de la Secretaría de Energía, por el que se tramita la actualización de representantes provinciales ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 25 de la Ley Nº 15.336, las Provincias de Catamarca, Corrientes, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán, han formulado las propuestas pertinentes de los funcionarios qle sustituirán a los designados por Decretos Nº 2.807 de fecha 6 de setiembre de 1984, número 385 de fecha 25 de febrero de 1985, Nº 2.302 de fecha 2 de diciembre de 1985, y Nº 1.324 de fecha 4 de agosto de 1986.

Que con estas designaciones el Consejo Federal de la Energía Eléctrica sin haber completado el número total de los delegados se encontraría en condiciones más favorables para formar quórum.

Que el procedimiento de sustitución de los funcionarios se ajusta a lo establecido en el artículo 25, inciso d) de la Ley Nº 15.336 y en las disposiciones del Decreto Nº 2.703 de fecha 17 de marzo de 1961, que se refieren respectivamente al régimen de la energía eléctrica y a la aprobación de la reglamentación y organización funcional del Consejo Federal de la Energía Eléctrica.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse miembros del Consejo Federal de la Energía Eléctrica, con la representación y carácter que en cada caso se indica a las siguientes personas:

1) Por la Provincia de Catamarca, ingeniero don Alberto Santiago Pereyra (L.E. 7.329.310), como titular e ingeniero don Raúl Adolfo Salas (L.E. 8.358.141), como suplente.
2) Por la Provincia de Corrientes, ingeniero don Carlos Alberto Aglino (L.E. 5.681.088), como tiular y el Licenciado don Jorge Omar de la Fuente (L.E. 7.806.775), como suplente.
3) Por la Provincia de San Luis, señor Jorge Alfredo Salinas (Doc. Nac. de Ident. 10.042.999), como suplente.
4) Por la Provincia de Santa Fe, ingeniero don Alejandro Efraín Trucco (M.I. 6.352.273), como titular e ingeniero don Guillermo Cappadoro (D.N.I. 10.312.330), como suplente.
5) Por la Provincia de Santiago del Estero, ingeniero don Roberto Enrique Pinto (L.E. 8.471.199), como titular e ingeniero don Horacio Silvio Moreta (L.E. 6.057.875), como suplente.
6) Por la Provincia de Tucumán, ingeniero don Cristian Alcides Jansen (L.E. 8.370.794), como titular.

Art. 2º — Limítase a partir de la fecha del presente decreto la representación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, de los funcionarios que se indican:

1) Por la Provincia de Catamarca, ingeniero don Marco Adolfo Aparicio (M.I. 8.413.939), como titular e ingeniero don Rafael Miguel Assante (M.I. 10.287.812), como suplente, designados por Decreto Nº 2.302 de fecha 2 de diciembre de 1985.
2) Por la Provincia de Corrientes, agrimensor don José María Galarza (M.I. 7.556.583), como titular e ingeniero don Mario Jacinto Brans (L.E. 5.704.360), como suplente, designados por Decreto Nº 2.807 de fecha 6 de setiembre de 1984.
3) Por la Provincia de San Luis, ingeniero don Mario Gabriel Ponce (M.I. 6.790.592); como suplente, designado por Decreto Nº 385 de fecha 25 de febrero de 1985.
4) Por la Provincia de Santa Fe, ingeniero don Alberto Oscar Joaquín (M.I. 6.045.787), como titular e ingeniero don Alejandro Efraín Trucco (M.I. 6.352.273), como suplente, designados por Decreto Nº 2.302 de fecha 2 de diciembre de 1985.
5) Por la Provincia de Santiago del Estero, ingeniero don Carlos Aldo Mujica (M.I. 7.167.543), como titular, designado por Decreto Nº 2.807 de fecha 6 de setiembre de 1984 e ingeniero don Roberto Enrique Pinto (D.N.I. 8.471.199), como suplente, designado por Decreto Nº 2.302 de fecha 2 de diciembre de 1985.
6) Por la Provincia de Tucumán, ingeniero don Juan Carlos González Palacio (M.I. 7.083.279), como titular, designado por Decreto Nº 2.302 de fecha 2 de diciembre de 1985.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Antonio A. Tróccoli
Jorge E. Lapeña

RADIODIFUSION

Autorízase a la Municipalidad de la ciudad de Almafuerte, Córdoba, a prestar un servicio de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia.

DECRETO
Nº 385
Bs. As., 12|3|87

VISTO el Expediente Nº 169|86 del registro del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Almafuerte, provincia de Córdoba, solicitó autorización para instalar un servicio de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia, en los términos del artículo 11 de la Ley 22.285.

Que el referido artículo establece que las Municipalidades podrán prestar, excepcionalmente, con la previa autorización del Poder Ejecutivo Nacional, hasta un (1) servicio de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia, únicamente cuando no fuere brindado por la actividad privada, y siempre que su localización esté prevista en el Plan Nacional de Radiodifusión, excluyéndose la aplicación de esta disposición en los casos en que la comuna de que se trate se encontrara explotando algún servicio, según lo determina el artículo 107 de la citada ley.

Que las frecuencias asignadas quedarán, por imperio de dicha norma, bajo el régimen de concurso abierto y permanente fijado por el artículo 40 del mencionado cuerpo legal.

Que el Comité Federal de Radiodifusión ha considerado procedente conceder la autorización peticionada sobre la base de la reunión, por parte de la presentante, de los requisitos y condiciones exigidos por el mencionado artículo 11.

Que resulta consecuente con los postulados que inspiraron el dictado de la Ley de Radiodifusión, dotar de nuevos servicios a zonas del país que carecen de ellos, puesto que se cumple de tal forma con el objetivo de asegurar la máxima cobertura posible del territorio nacional.

Que la suspensión del Plan Nacional de Radiodifusión, dispuesta por Decreto 1151, del 13 de abril de 1984, no debe significar una paralización en el desarrollo de los servicios cuando no se verifiquen los motivos que fundamentaron dicha medida.

Que la Secretaría de Comunicaciones ha informado, luego de realizados los estudios técnicos necesarios, que es factible asignar a la solicitante la frecuencia de 91,1 MHz. con un equipamiento correspondiente a la categoría G (37 Km.).

Que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley 22.285, la habilitación de todo nuevo servicio está supeditada a la aprobación del proyecto e inspección final de las instalaciones, a cuyo fin deberá la interesada presentar la documentación técnica pertinente.

Que el servicio jurídico del Comité Federal de Radiodifusión ha emitido dictamen sobre el particular.

Que es competencia del Poder Ejecutivo Nacional conceder la autorización de que se trata, según lo dispone el ya aludido artículo 11 de la Ley de Radiodifusión.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de la ciudad de Almafuerte, provincia de Córdoba, a prestar un servicio de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia, en la frecuencia de 91,1 MHz. y con una potencia máxima equivalente a la categoría G (37 Km.).

Art. 2º — Concédese un plazo de ciento veinte (120) días para que la autorizada presente la documentación técnica del proyecto, a los efectos de su aprobación por parte de la Secretaría de Comunicaciones.

Art. 3º — Déjase establecido que la frecuencia asignada quedará bajo el régimen de concurso abierto y permanente fijado por el artículo 40 de la Ley 22.285, conforme está dispuesto en su artículo 11.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 358
Bs. As., 6|3|87

VISTO el próximo desplazamiento a Georgetown —República Cooperativa de Guyana— y Montevideo —República Oriental del Uruguay— del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Dante M. Caputo, para participar en la Reunión del Bureau Ministerial Especial del Movimiento de Países No Alineados Sobre Cuestiones Latinoamericanas y del Caribe, y en la Reunión de Cancilleres de la Asociación Latinoamericana de Integración (A.L.A.D.I.), respectivamente.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro del Interior, doctor D. Antonio A. Tróccoli.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

PRESIDENCIA DE LA NACION

Acéptase la renuncia de un Asesor del Primer Magistrado.

DECRETO
Nº 343
Bs. As., 3|3|87

VISTO y CONSIDERANDO la renuncia presentada por el señor D. Norberto José Troglio al cargo en el cual fue designado mediante Decreto Nº 1.294 del 25 de abril de 1984 y en uso de las atribuciones emergentes del artículo 86, incisos 1 y 10 de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a contar del 1º de marzo de 1987, la renuncia presentada por el señor D. Norberto José Troglio (L. E. Nº 4.195.273) al cargo de Asesor directo del señor Presidente de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Desígnase Vocal en representación de la Confederación General Económica.

DECRETO
Nº 392
Bs. As., 12|3|87

VISTO el Decreto Nº 178 de fecha 6 de febrero de 1986 mediante el cual se efectuaron las designaciones de Presidente y Vocales del Consejo Nacional de Educación Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 5º de la citada medida, se designaron los Vocales en representación de las Asociaciones Empresarias.

Que el señor Juan Ramón Nazar (L. E. Nº 5.230.559), designado Vocal del Consejo Nacional de Educación Técnica en representación de la Confederación General Económica (C. G. E.) ha presentado su renuncia a dichas funciones, la que ha sido aceptada mediante Resolución Nº 2.344 del 30 de setiembre de 1986, del Ministerio de Educación y Justicia.

Que en reemplazo del señor Nazar, la Confederación General Económica propone como candidato a Vocal del Consejo Nacional de Educación Técnica en su representación, al señor Guillermo Gómez Galizia.

Que la presente medida halla encuadre en lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 15.240, sustituido por la Ley Nº 19.206, y las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Vocal del Consejo por el lapso que resta para completar el término de cuatro (4) años, en representación de la Confederación General Económica (C. G. E.), al señor Guillermo Gómez Galizia (C. I. Nº 5.264.092).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Desígnase Secretario General.

DECRETO
Nº 391
Bs. As., 12|3|87

VISTO que se halla vacante el cargo de Secretario General del Consejo Nacional de Educación Técnica correspondiente a la estructura orgánica de dicho organismo, aprobada por el Decreto Nº 1.663 del 2 de diciembre de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a su cobertura a los fines de la continuidad de los servicios inherentes al cargo aludido.

Que la cobertura de dicho cargo puede efectuarse por estar comprendida en la excepción prevista en el inciso b) del artículo 3º del Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985, modificado por el Decreto Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985.

Que la persona propuesta reúne las condiciones necesarias para el desempeño de dichas funciones.

Que la medida a dictarse tiene fundamento en el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Secretario General del Consejo Nacional de Educación Técnica al Ingeniero Químico D. Pablo Oscar Luchessi (D.N.I. Nº 11.291.103).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 86|87.

DECRETO
Nº 398
Bs. As., 16|3|87

VISTO el Expediente Nº 20.035|87 del registro del Tribunal de Cuentas de la Nación, por el cual tramita la Observación Legal Nº 22|87, de carácter parcial, formulada por dicho organismo de control hacendal al Decreto Nº 86 del 21 de enero de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que el reparo opuesto se relaciona con lo establecido por el mencionado decreto en el sentido de que el personal de la ex Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación que sea transferido a la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, continuará incorporado al sistema previsional instituido por la Ley Nº 19.396 y sus modificatorias, reglamentada por Decreto Nº 3.540 del 12 de junio de 1972.

Que, tal como se señalara en los fundamentos del Decreto Nº 86|87, la política seguida tendiente a lograr la racionalización de la Administración Pública, se ha encarado sobre la base de no afectar derechos esenciales de los agentes, tanto en materia salarial como en la previsional y asistencial, ponderando especialmente que, aún cuando algunos de ellos no hubieren llegado a alcanzar la condición de adquiridos, forman parte evidente y en sumo grado de las condiciones conforme a las cuales se trabó la relación laboral.

Que, en consecuencia, a fin de hacer posible la implementación de la política referida con ajuste a los principios fundamentales que la sustentan, procede hacer uso, en la emergencia, de la facultad conferida al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 86 del 21 de enero de 1987.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri
Carlos A. Bastianes

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Desígnanse Director y Síndico Titular.

DECRETO
Nº 394
Bs. As., 13|3|87

VISTO lo establecido en los artículos 11, 12 y 20 de la Carta Orgánica de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro aprobada por la Ley Nº 21.963, modificada por sus similares Nros. 22.602 y 23.043 y,

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario cubrir la vacante producida en el órgano de gobierno del mencionado ente con motivo de la renuncia presentada al cargo de Director por el señor D. Francisco José Ezama.

Que, ante tal circunstancia el Ministerio de Economía ha propuesto al Contador Público Nacional D. Jorge Dino, quien venía desempeñándose como Síndico Titular por designación efectuada mediante Decreto Nº 2.261|85.

Que, en virtud de dicha propuesta y frente a la renuncia presentada por el Contador Público Nacional D. Tomás Máximo Francese, designado a través del mismo acto de gobierno Síndico Suplente, se hace necesario a su vez el nombramiento del funcionario que ha de ejercer las tareas de Síndico Titular, para completar el período de ley.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director en el Directorio de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, para completar el período de ley que vence el 10 de diciembre de 1987, al Contador Público Nacional D. Jorge Dino (L.E. 4.331.291).

Art. 2º — A partir de la fecha en que asuma la función mencionada en el artículo 1º el señor Dino dejará de desempeñarse como Síndico Titular del citado organismo, para la cual fuera designado por Decreto Nº 2.261 del 26 de noviembre de 1985.

Art. 3º — Desígnase Síndico Titular en el Directorio de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, para completar el período de ley que vence el 10 de diciembre de 1987, al Contador Público Nacional D. José Alberto Torzillo (Lib. Enr. 7.618.628).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 395
Bs. As., 13|3|87

VISTO lo establecido por los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 20.539 (Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina), y

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Ministerio de Economía.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director del Banco Central de la República Argentina, para completar un período de ley, al señor D. Jorge Cort (L.E. 3.741.640).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1986 del Instituto Nacional de Reaseguros Sociedad del Estado.

DECRETO
2.614
Bs. As., 30|12|86

VISTO el Expediente Nº 10.306|86-2 del registro del Instituto Nacional de Reaseguros, Sociedad del Estado por el cual éste solicita la aprobación de su Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 1986, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar el Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 1986 del Instituto Nacional de Reaseguros, Sociedad del Estado, de jurisdicción de la Secretaría de Hacienda.

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Nº 31 de la Ley Nº 23.110.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 1986 del Instituto Nacional de Reaseguros, Sociedad del Estado, de acuerdo con el detalle que figura en los anexos al presente Decreto.

Art. 2º — Fíjase en la suma de Seiscientos Veintiocho Millones Trescientos Veintiocho mil Setecientos Cincuenta y Un Australes (₳ 628.328.751) las erogaciones corrientes y de capital del referido ente para el ejercicio 1986 de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 3º — Estímase en la suma de Seiscientos Treinta y Un Millones Doscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Noventa y Dos Australes (₳ 631.226.492) los ingresos totales del ente para el ejercicio 1986, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente Decreto estímase para el ejercicio 1986 un superávit de Dos Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Un Australes (₳ 2.897.741) de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 5º — Facúltase a la Secretaría de Hacienda a introducir las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no se altere el monto total determinado en el artículo 4º.

Art. 6º — Dentro de los ciento veinte (120) días de la finalización del ejercicio, el Instituto Nacional de Reaseguros, Sociedad del Estado, deberá presentar a la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, un estado de ejecución del Plan de Acción y del Presupuesto que se aprueba por el presente Decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1986 de la Sociedad del Estado Casa de Moneda.

DECRETO
Nº 2.613
Bs. As., 30|12|86

VISTO el Expediente Nº 350.817|86 del registro de la Sociedad del Estado Casa de Moneda, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de determinar el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1986 de la Sociedad del Estado Casa de Moneda de jurisdicción de la Secretaría de Hacienda.

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Nº 23.110.

Que el Poder Ejecutivo se halla facultado para dictar la medida idónea, en orden a las atribuciones conferidas por el Artículo 86, incisos 1 y 2 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1986 de la Sociedad del Estado Casa de Moneda, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 2º — Fíjase en la suma de australes veintiséis millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos (australes 26.747.400) las erogaciones corrientes y de capital del referido ente para el ejercicio 1986, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 3º — Estímase en la suma de australes veintisiete millones trescientos diez mil cuatrocientos (₳ 27.310.400) los ingresos totales del ente para el ejercicio 1986, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente decreto estímase para el ejercicio 1986 un superávit de australes quinientos sesenta y tres mil (₳ 563.000) de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 5º — Facúltase a la Secretaría de Hacienda a introducir las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no se alteren los montos totales determinados en el artículo 4º.

Art. 6º — Dentro de los ciento veinte (120) días de la finalización del ejercicio, la Sociedad del Estado Casa de Moneda deberá presentar a la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, un estado de ejecución del Plan de Acción y del Presupuesto que se aprueba por el presente Decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Déjase en suspenso el régimen de intervención previa, que le compete, establecido por la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354/56, ratificado por la Ley Nº 14.467, como requisito para la ejecución de los actos administrativos emitidos por las autoridades competentes de los poderes del Estado Nacional.

DECRETO Nº 1.411
Bs. As., 25/8/87

VISTO la situación planteada en el Tribunal de Cuentas de la Nación, a raíz de los conflictos gremiales que abarcan toda su estructura administrativa, y

CONSIDERANDO:

Que tal estado de cosas ha provocado una casi absoluta paralización de las funciones que a ese Tribunal corresponde cumplir por mandato legal, impidiendo de esa forma la intervención previa del mismo, imprescindible para la ejecución de innumerable cantidad de actos y disposiciones de la Administración Nacional,

Que esa circunstancia excepcional se erige, en forma paulatina y creciente, como obstáculo insalvable para la normal marcha de la Administración, afectando de manera concreta no sólo los intereses del Estado, en términos de acumulación de vencimientos incumplidos, con los consiguientes daños resarcibles sino también de sus propios agentes, de los terceros relacionados con él y, principalmente, de la comunidad toda al poner en riesgo la regularidad y continuidad de servicios públicos esenciales.

Que el Poder Ejecutivo Nacional, encargado de la administración general del país en virtud de lo dispuesto por el artículo 86, inciso 1 de la Constitución Nacional, tiene el deber insoslayable de adoptar los recaudos que permitan superar la situación existente, considerando que el Tribunal de Cuentas no ha hecho uso de la facultad que para estos casos le concede el artículo 85, inciso a) de la Ley de Contabilidad.

Que atento a la gravedad e inmediatez de tales hechos negativos, corresponde en forma impostergable posibilitar la ejecución de los actos del Gobierno Nacional, obviando la intervención previa del Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de la subsistencia del régimen de responsabilidades y la ulterior actuación de ese organismo a tal respecto, conforme lo dispone la Ley de Contabilidad.

Que la doctrina en materia constitucional ha admitido la viabilidad de actos del Poder Ejecutivo Nacional de naturaleza legislativa, cuando se reúnen circunstancias como las señaladas, a saber: la gravedad, excepcionalidad e imprevisibilidad de la situación, sus efectos perjudiciales inmediatos y la necesidad de dar una solución impostergable que no admite la espera natural del procedimiento de sanción de las leyes por el Congreso Nacional (conf. Joaquín V. Gonzáles "Manual de la Constitución Argentina" Bielsa, Rafael "Derecho Administrativo", 1954, T. I, pág. 309; Villegas Basavilbaso, Benjamín "Derecho Administrativo", 1949, T. I, pág. 286 y ss. y otros).

Que, asimismo, la jurisprudencia ha admitido que, cumplidos esos extremos, puede el Poder Ejecutivo Nacional actuar de la manera en que se decide, en salvaguarda del interés público amenazado, como, por ejemplo, en el Fallo dictado el 13/6/85 por la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, in re "Peso, A.C. c/D.G.R.A." (E.D.-114.231).

Que, finalmente, existen varios antecedentes concretos, convalidados oportunamente por el propio Poder Legislativo, en distintas etapas de la vida institucional de la República, como ser los Decretos Nros. 1.096 y 1.097 del 17 de marzo de 1932, 31.864 y 31.865 del 28 de noviembre de 1933, 642/76 y 1.096/85.

Que la figura jurídica en cuestión, además, tampoco es extraña al derecho constitucional positivo de nuestro país, pues ha sido expresamente legislada en varias constituciones provinciales, como las de Salta y de San Juan, lo que muestra su bondad y necesidad para situaciones de excepción como la que se enfrenta en la coyuntura.

Que corresponde dar inmediato conocimiento de la medida al Congreso de la Nación, para su tratamiento según lo estime oportuno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase en suspenso, a partir de la fecha del presente decreto, el régimen de intervención previa que compete al Tribunal de Cuentas de la Nación, establecido por la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley número 23.354/56, ratificado por Ley número 14.467, como requisito para la ejecución de los actos administrativos emitidos por las autoridades competentes de los poderes del Estado Nacional.

Art. 2º — Lo dispuesto por el artículo anterior tendrá vigencia hasta la fecha en que el mencionado organismo de control comunique al Poder Ejecutivo Nacional, por conducto del Ministerio de Economía y a las autoridades pertinentes de los otros poderes del Estado Nacional, que se ha normalizado su funcionamiento y se encuentra en condiciones de asumir el completo y regular ejercicio de sus funciones.

Art. 3º — Los actos administrativos que se ejecuten según el régimen de excepción determinado por este acto, serán comunicados al Tribunal de Cuentas de la Nación. La suspensión que se dispone no afectará las demás facultades de ese Organismo para proceder al posterior análisis de las medidas en cuestión, según corresponda y conforme lo establece la Ley de Contabilidad en sus Capítulos X a XIII, inclusive.

Art. 4º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli
Juan V. Sourrouille
Carlos E. Alderete
Pedro A. Trucco
Dante Caputo
José H. Jaunarena
Julio R. Rajneri
Conrado Storani

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1986 de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A.

DECRETO Nº 2.615
Bs. As., 30/12/86

VISTO el Expediente Nº 31.341/86 del Registro de la Secretaría de Energía en el que se tramita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1986 formulado por Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima, actuante en el área del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Ministerio ha tomado la intervención que le compete en orden a lo establecido por el artículo 21 inciso 8 de la "Ley de Ministerios t. o. 1983".

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley Nº 23.110.

Que la autorización gestionada encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 13 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1986 de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima de acuerdo con el detalle que figura en los Anexos I y II al presente decreto, respectivamente.

Art. 2º — Fíjase en la suma de Setecientos Sesenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Australes (A 766.575.000) las erogaciones corrientes y de capital del referido ente para el ejercicio 1986, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 3º — Estímase en la suma de Seiscientos Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Australes (A 659.442.000) los ingresos totales del ente para el ejercicio 1986, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los Artículos 2º y 3º del presente decreto estímase la Necesidad de Financiamiento para el ejercicio 1986 en Ciento Siete Millones Ciento Treinta y Tres Mil Australes (A 107.133.000) de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 5º — Fíjase en Ochenta y Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Australes (A 84.558.000) los aportes del Tesoro Nacional del ejercicio 1986 para deudas, conforme a lo previsto en el Presupuesto Nacional del ejercicio 1986, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 6º — Estímase en Setenta y ocho millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Australes (A 78.586.000) el aporte de los fondos con afectación específica durante 1986, conforme a lo previsto en el Presupuesto Nacional del ejercicio 1986, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

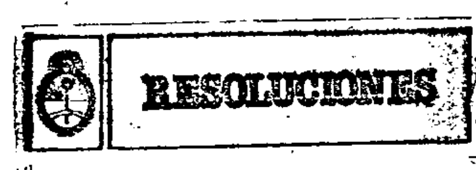
Art. 7º — Facúltase al Ministro de Obras y Servicios Públicos a introducir mediante resolución las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no alteren el monto total de la Necesidad de Financiamiento determinado en el Artículo 4º.

Art. 8º — Las disminuciones que pudiesen operarse en los montos estimados en los Artículos 3º y 6º deberán ser compensadas con economías equivalentes en el total de gastos fijados por el Artículo 2º del presente decreto.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn
Jorge E. Lapeña

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.



ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Incorpórase a la Resolución ANA Nº 2.333/86 los aspectos contenidos en la Resolución SICE Nº 1.004/86 de aplicación en el procedimiento aduanero.

RESOLUCION RGIENC Nº 524
Bs. As., 12/3/87

VISTO la Resolución Nº 2.333/86 mediante la cual ésta Administración Nacional reglamentó el procedimiento inherente a la importación temporaria de mercaderías para perfeccionamiento industrial y su posterior exportación, en armonía con lo establecido por el Decreto número 1.554/86, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Industria y Comercio Exterior a través de la Resolución Nº 1.004/86 procedió a reglamentar el artículo 4º del Decreto Nº 1.554/86 con posterioridad a la Resolución aduanera citada en el Visto.

Que en consecuencia corresponde incorporar a esta última los aspectos contenidos en la Resolución Nº 1.004/86 que son de aplicación en el procedimiento aduanero.

Por ello, y en uso de la facultad conferida por el artículo 23, inciso 1) de la Ley Nº 22.415,

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el Anexo A de la presente que se incorpora como Anexo III de la Resolución Nº 2.333/86 (BANA Nº 185/86).

Art. 2º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Juan C. Delconte

ANEXO A - ANEXO III

IMPORTACION DE MERCADERIAS DESTINADAS A REPOSICION — ARTICULO 4º — DECRETO Nº 1.554/86 — RESOLUCION SICE Nº 1.004/86

1. REQUISITOS A CUMPLIR POR EL BENEFICIARIO

1. 1 Quien haya importado mercaderías para consumo y luego las utilizare en un bien final a exportar, podrá reponerlas mediante su importación por este régimen, es decir que éstas quedarán en la misma situación legal que las mercaderías a reponer antes de su exportación.

1. 2 Antes de efectuar la exportación del bien final deberá obtener la Declaración Jurada de Admisión Temporaria (DJAT) y el Certificado de Tipificación.

1. 3 La exportación para consumo de dicho bien final deberá concretarla dentro del improrrogable plazo de ciento ochenta (180) días de emitida la DJAT.

1. 4 El beneficio sólo podrá ser utilizado cuando el exportador sea el mismo que importo para consumo la mercadería incorporada al bien final a exportar.

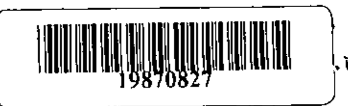
1. 5 La mercadería destinada a la reposición deberá ser embarcada en origen dentro del improrrogable plazo de ciento ochenta (180) días de la emisión de la DJAT.

1. 6 En el Permiso de Embarque y en el Despacho de Importación Temporaria deberá declarar: mercadería embarcada en los términos del Artículo 4º del Decreto Nº 1.554/86 y el número de DJAT, y, además y sólo en el Despacho de Importación Temporaria el número del Permiso de Embarque.

1. 7 A los fines de la presentación del Permiso de Embarque deberá aportar la DJAT (original y copia), copia del Despacho de Importación para consumo correspondiente a la mercadería incorporada en el bien final a exportar y el Certificado de Tipificación.

1. 8 A los fines de la presentación del Despacho de Importación Temporaria se agregará el original de la DJAT intervenida por la operación de exportación, y copia cuando queda pendiente y un ejemplar adicional del Permiso de Embarque con el cumplido de la exportación para consumo.

1. 9 Cuando la mercadería previamente importada para consumo lo haya sido con un beneficio tributario en razón de un uso o destino determinado y su utilización en el bien final a exportar implique un uso o destino diferente, previo a la exportación deberán abonarse los tributos dispensados a la importación.



1.10 El incumplimiento de alguno de los requisitos precedentes determinará la denegatoria del DIT y la importación de la mercadería por el régimen general.

2. NORMAS A OBSERVAR POR EL SERVICIO ADUANERO

2.1 Exportación

2.1.1. Controlará:

a) Que en el Permiso de Embarque conste la declaración mercadería embarcada en los términos del artículo 4º del Decreto Nº 1.554|86 y el número de la DJAT;

b) Que se haya aportado la DJAT original y su copia, el Certificado de Tipificación, copia del Despacho de Importación para consumo y que el Permiso de Embarque haya sido registrado dentro del plazo de ciento ochenta (180) días de la emisión de la DJAT;

c) Que la mercadería utilizada en el bien final a exportar declarada en el Permiso de Embarque con sus mermas se encuentre amparada por la DJAT y por el Despacho de Importación para consumo en cantidad, clase, especie y calidad, y que ese conjunto de documentos correspondan a la misma consignación;

d) Que se hayan abonado los tributos dispensados en el supuesto indicado en el punto 1.9 precedente.

2.1.2 Afectará la DJAT original por la cantidad de mercadería utilizada y la entregará al interesado bajo recibo, quedando su copia agregada al Permiso de Embarque.

2.2. Importación

2.2.1. Controlará:

a) Que en el DIT se haya declarado mercadería embarcada en los términos del artículo 4º del Decreto número 1.554|85, los números del Permiso de Embarque y de la DJAT;

b) Que se haya adjuntado el original de la DJAT intervenida por la División Exportación de acuerdo con el punto 2.1.2 precedente y copia cuando quede pendiente, y el ejemplar adicional del Permiso de Embarque con el cumplido de la exportación para consumo.

c) Que los embarques del bien final exportado y de la mercadería destinada a la reposición, se hayan efectuado dentro del improrrogable plazo de ciento ochenta (180) días de la fecha de emisión de la DJAT.

2.2.2 Afectará la DJAT por la cantidad importada en carácter de reposición y cuando quede pendiente la entregará al interesado bajo recibo.

2.2.3 El trámite del Despacho de Importación Temporaria se ajustará a los procedimientos vigentes sin la exigencia de constitución de garantía por los tributos que gravan la importación para consumo.

El libramiento y retiro a plaza de la mercadería producirá la cancelación de la importación temporaria, procediéndose al archivo del DIT previa agregación del Parcial Nº 2.

2.2.4 En el supuesto que no se cumpla alguna de las condiciones señaladas en el punto 2.2 precedente, se denegará la solicitud de destinación, correspondiendo canalizar la importación de la mercadería para reposición con arreglo a los requisitos generales vigentes.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un barco granelero, a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de Draw-Back.

RESOLUCION Nº 187

Bs. As., 11|3|87

VISTO el Expediente Nº 20.575|86 del Registro del Ministerio de Economía y los Expedientes Nros. 217.764|86 y 218.979|86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido solicitada la tipificación de un barco granelero.

Que en la mencionada presentación se requiere que le sea reintegrada la Tasa de Estadística que abonan los insumos detallados.

Que la Dirección Nacional de Exportación ha procedido a efectuar el estudio técnico respectivo, proponiendo la tipificación correspondiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente Resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley 23.101, Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back") y Decreto Nº 2.436 del 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back", tipifícase la mercadería que se menciona en cuatro (4) planillas que como Anexo I forman parte integrante de la presente Resolución, en las condiciones que allí se establecen:

Anexo I: Barco granelero de sesenta y un mil toneladas de peso bruto (61.000 TPB) con motor AFNE BW Marine tipo L 67 de ciento veintitrés revoluciones por minuto (123 RPM) y nueve mil seiscientos kilovatios (9.600 KV).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

ANEXO I

Expediente Nº: M.E. 20.575|86, SICE Nros. 217.764|86 y 218.979|86

Producto Tipificado: Barco granelero de sesenta y un mil toneladas de peso bruto (61.000 TPB), con motor AFNE BW Marine tipo L 67 GFCA ciento veintitrés revoluciones por minuto (123 RPM) y nueve mil seiscientos kilovatios (9.600 KV)

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 89.01.04.00.00

Reintegro por: Una unidad (1 u)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046).	Total "Draw-Back"
A —	A 226.856,62 (doscientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y seis australes con sesenta y dos centavos).	A 226.856,62 (doscientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y seis australes con sesenta y dos centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidades	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— Mangueras con uniones sección 913, de goma, con acoples de acero del tipo de alta presión	5	40.09.00.00.00	
— Manual bomba alta presión	1	49.11.01.99.00	NO
— Bloque distribución de aceite de alta presión con válvula completo	2	73.20.00.03.99	NO
— Eslinga de acero de dos ojos	1	73.25.00.00.00	NO
— Soporte para rotor de acero, turbosobrealimentado estructura metálica en dos partes, completo	6	73.40.04.99.00	NO
— Rampas de perfiles de aluminio	4	76.08.00.99.00	NO
— Llaves de torsión (llaves torsiométricas entre 10 y 2.00 MM)	3	82.03.01.00.00	NO
— Repuestos para anillo hidráulico y aro de pistón	2	82.03.03.00.99	NO
— Tobera de limpieza	1	84.21.00.05.99	NO
— Aparejos manuales a cadena con traba y gancho de sujeción completos	5	84.22.01.01.04	NO
— Rectificadoras	2	84.49.01.02.01	NO
— Gaga	9	84.49.01.09.01	NO
— Instrumento indicador de presión	1	90.16.01.02.09	NO
— Manometros	1	90.24.00.01.02	NO
— Girocompás	2	90.24.00.01.99	NO
— Motores auxiliares de 6 cilindros, 4 tiempos refrigerado por agua y con turbo-soplante de 533 kw de potencia para 3 x 440 V, 60 Hz a 720 RPM	1	90.14.01.01.00	NO
— Computadoras de distribución de carga	1	84.06.05.02.99	NO
— Equipo navegador sistema Decca	1	90.14.01.01.00	NO
— Destilador - Mineralizador	1	90.14.01.01.00	NO
— Radioteléfonos portátiles FM-315, 3 canales	1	84.17.02.02.02	NO
— Radioteléfonos VHF-3302 para 55 canales	5	85.15.01.01.12	NO
— Bombas a tornillo, completa, consumo 60 KW 1760 RPM, capacidad 284 m3|h a 4 bar	3	85.15.01.01.13	NO
— Electrobombas a pistón para servicio de achique de sentina, capacidad 10m3|h, 4 bar velocidad 76 RPM	1	84.10.04.99.00	NO
— Receptores fascimil meteorológicos	1	84.10.04.99.00	NO
— Estaciones de radio naval, tipo RK 3805	1	85.13.01.02.99	NO
— Sistema de corrección de errores de télex	1	85.15.01.01.99	NO
— Sistema de corrección de errores de télex consistente en teleprinter	1	85.13.01.02.04	NO
— Correderas electromagnéticas completas	1	85.13.01.02.04	NO
— Banco de prueba de inyección	1	90.14.01.01.00	NO
— Sistema centralizado de relojes	1	90.16.01.02.99	NO
— Caudalimetros	1	91.03.00.00.00	NO
— Línea de ejes	2	90.26.00.01.99	NO
— Juegos mecha de timón	1	84.63.00.01.99	NO
— Destilador de agua dulce	1	84.63.00.01.99	NO
— Sistema de teléfonos autoexitados	1	84.17.02.02.02	NO
— Sistema de control de viscosidad	1	85.13.01.01.99	NO
— Sistema de radar	1	90.25.00.01.99	NO
— Sellos de bocina exterior	1	85.15.09.00.00	NO
— Sistema separador de agua y aceite completo	2	84.65.00.00.99	NO
— Máquina de timón, momento máximo 80 TM de flexión máxima 2 x 35º	7	84.18.02.99.00	NO
— Pernos de expansión	1	84.59.08.99.99	NO
— Juegos completos de compresores de aire	24	73.32.00.02.00	NO
— Unidad de tratamiento de aire integral	1	84.11.01.02.99	NO
— Máquina cortadora de pan	1	84.59.08.99.99	NO
— Grúas electrohidráulicas para provisiones	1	84.30.08.01.04	NO
— Multitubos	2	84.22.02.02.99	NO
— Sistema de detección y alarma contra incendios	320 m	74.07.00.01.00	NO
— Unidad de máquinas de cubierta completa	1	85.17.00.01.99	NO
— Juegos de elementos para tapas de escotillas	1	84.59.08.99.99	NO
— Chapas de acero calidad naval, bordes cortados, de espesores superiores a 5 mm	1	84.59.08.99.16	NO
	10.561.118	73.13.01.01.99	NO
— Perfiles	7.059 kg	73.11.05.00.00	NO
— Perfiles	91.500 kg	73.11.05.00.00	NO
— Perfiles	20.660 kg	73.11.05.00.00	NO
— Perfiles	982.776 kg	73.11.05.00.00	NO
— Perfiles	39.937 kg	73.11.05.00.00	NO
— Perfiles	112.846 kg	73.11.05.00.00	NO
— Perfiles	24.155 kg	73.11.05.00.00	NO
— Perfiles	30.676 kg	73.11.05.00.00	NO
— Resina epóxido en forma primaria	125 kg	39.01.16.99.99	NO
— Elementos para motor principal	1	84.06.05.02.99	NO
— Elementos para motor principal	1	84.06.05.02.99	NO
— Elementos para motor principal	1	84.06.05.02.99	NO

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Fíjase el cierre para la recepción de solicitudes, establecido por Resolución Nº 29.934.

RESOLUCION
Nº 4.177
Bs. As., 12|3|87

VISTO las resoluciones JNG Nº 29.934 y 29.943, y,

CONSIDERANDO:

Que ha sido suficiente el período fijado para la recepción de solicitudes de cambio de destino a la República de Venezuela.

Que se ha dado tramitación favorable a la cobertura de licencias de importación con destino a ese país.

Por ello,

El Presidente
de la Junta Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el cierre para la recepción de solicitudes de acuerdo a lo normado por resolución JNG Nº 29.934.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Héctor N. Niell.

MINISTERIO DE DEFENSA

ZONAS DE FRONTERA

Fíjanse los montos mínimo y máximo de las multas previstas por el artículo 4º de la Ley Nº 14.027 sustituida por su similar número 21.649.

RESOLUCION
Nº 870
Bs. As., 3|12|86

VISTO las constancias del Expediente V - 9845|78 de la Superintendencia Nacional de Fronteras (Comisión Nacional de Zonas de Seguridad) el informe del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, las atribuciones conferidas por el artículo 4º de la Ley Nº 14.027, substituida por la Ley Nº 21.649 y la delegación de facultades para actualizar las multas establecidas por el artículo 2º del Decreto Nº 1.189 de fecha 29 de mayo de 1978,

Por ello,

El Ministro
de Defensa
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir del 1º de setiembre del corriente año en la suma de australes quince con noventa y seis centavos (₳ 15,96) y en australes un mil quinientos noventa y seis con treinta y un centavos (₳ 1.596,31), los montos mínimo y máximo de las multas previstas por el artículo 4º de la Ley Nº 14.027 substituida por la Ley número 21.649.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jaunarena

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Establécese la clase, naturaleza e importancia de las operaciones, regímenes y destinaciones que pueden cumplirse en la Aduana de Bernardo de Irigoyen, creada por Ley Nº 23.415.

RESOLUCION
RGTIE
Nº 456
Bs. As., 3|3|87

VISTO la Ley 23.415, publicada en el Boletín Oficial del día 6|2|87, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º de la Ley citada en el Visto creóse una Aduana en la localidad de Bernardo de Irigoyen (Provincia de Misiones), con un Resguardo Jurisdiccional Aduanero en San Antonio y un paso fronterizo en el paraje de Saltos del Moconá, de aquella Provincia.

Que por el Artículo 3º de la citada Ley y en armonía con las previsiones del Artículo 21 del Código Aduanero, se determina que esta Administración Nacional establecerá la clase, naturaleza e importancia de las operaciones, regímenes y destinaciones que puedan cumplirse en la misma.

Por ello,

El Administrador
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Asígnase carácter de permanente y con nivel orgánico funcional de 2da. categoría a la Aduana de Bernardo de Irigoyen, con resguardo jurisdiccional en San Antonio y un paso fronterizo para uso de los habitantes lugareños y de turismo, en el paraje de Saltos del Moconá, situado en la Provincia de Misiones.

Art. 2º — La citada Aduana tendrá jurisdicción entre los puntos de desembocadura del río San Antonio en el río Iguazú y la desembocadura del río Pepirí-Guazú en el Río Uruguay, incluyendo ambos parajes, quedando en tal sentido modificados los límites jurisdiccionales de las aduanas vecinas.

Art. 3º — El Departamento Inspección General adoptará las medidas conducentes para la ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 4º — El Departamento Contabilidad y Finanzas afectará los créditos presupuestarios para atender los gastos de infraestructura, dotación de personal y demás medidas necesarias para la puesta en marcha de la Aduana creada por la Ley citada en el Visto.

Art. 5º — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, elévese copia a la Secretaría de Hacienda para su conocimiento. Tome nota la Secretaría de Control para la intervención que le compete y demás efectos. Cumplido archívese.

Juan C. Delconte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

AGENTES DE VIAJE

Adécuanse los montos de las garantías establecidas por el artículo 6º del Decreto Nº 2.182|72 y las multas previstas por la Ley Nº 18.829.

RESOLUCION
Nº 201
Bs. As., 11|3|87

VISTO las facultades acordadas por el artículo 5º de la Ley 22.545, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar los montos de las garantías exigidas por la mencionada ley, según las distintas categorías y porcentajes determinados por el Decreto 2.182|72, así como también los montos de las multas.

Que se encuentra cumplido el plazo establecido por el artículo 7º de la citada ley, y han sido publicadas las variaciones en el índice de precios mayoristas, nivel general, por el Instituto Nacional de Estadística y Censos,

Por ello,

El Director
Nacional de Turismo
Resuelve:

Artículo 1º — Adécuanse los montos de las garantías establecidas por el artículo 6º del Decreto 2.182|72 de la siguiente manera:

a) Empresa de Viajes y Turismo: australes doce mil quinientos setenta y siete con cuarenta y tres centavos (₳ 12.577,43);
b) Agencias de turismo: australes seis mil doscientos ochenta y ocho con setenta y un centavos (₳ 6.288,71);
c) Agencias de pasajes: australes tres mil ciento cuarenta y cuatro con treinta y cinco centavos (₳ 3.144,35).

Art. 2º — Las garantías mencionadas precedentemente se reducirán para las ciudades del interior del país, de acuerdo con la siguiente escala:

a) Hasta veinte mil (20.000) habitantes, el diez por ciento (10 %) de la escala precedente;
b) De veinte mil uno (20.001) a cincuenta mil (50.000) habitantes, el quince por ciento (15 %);
c) De cincuenta mil uno (50.001) a cien mil (100.000) habitantes, el treinta por ciento (30 %);
d) De cien mil uno (100.001) a quinientos mil (500.000) habitantes, el cincuenta por ciento (50 %).

Art. 3º — Los montos correspondientes a las multas previstas en la Ley 18.829, serán los que a continuación se indican:

a) Artículo 10 y 12, multas por un valor de australes veinticinco con treinta y siete centavos (₳ 25,37) hasta australes un mil dieciséis con treinta y cuatro centavos (australes 1.016,34);
b) Artículo 11, multas por un valor de australes cincuenta con siete centavos (₳ 50,07) hasta australes cinco mil ochenta y uno con ochenta y cinco (₳ 5.081,85);
c) Artículo 13, modificado por el Artículo 2º de la Ley 22.545, multa por un valor de australes veinticinco con treinta y cuatro centavos (₳ 25,37) hasta australes un mil dieciséis con trenta y cuatro centavos (₳ 1.016,34);
d) Artículo 14, multas por un valor de australes ciento uno con cincuenta y seis centavos (₳ 101,56) hasta australes diez mil ciento sesenta y tres con ochenta y cuatro (₳ 10.163,84);
e) Artículo 27, modificado por el artículo 6º de la Ley 22.545, multas hasta un máximo de australes veintidós mil ochocientos sesenta y ocho con sesenta y tres centavos (australes 22.868,63).

Art. 4º — Los montos establecidos en la presente Resolución corresponden al semestre marzo de 1987 hasta setiembre de 1987 y tienen vigencia desde el día 16 de marzo de 1987.

Art. 5º — De conformidad con lo establecido en la Resolución 1.021|82, artículo 1º, los agentes de viajes deberán tomar los recaudos necesarios para obtener la información que les permita el cumplimiento de su obligación de mantener actualizado el monto de las garantías.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Horacio A. Burbridge

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

PRECIOS

Normas para el cumplimiento de la Resolución Nº 388|86.

RESOLUCION
Nº 111
Bs. As., 12|3|87

VISTO la Resolución S.C.I. Nº 388 del 22 de octubre de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que en el caso de negocios con sucursales la provisión de listas de precios selladas y firmadas por el responsable de la empresa, requiere un plazo para su distribución entre la casa matriz y sus filiales.

Que es necesario asegurar el cumplimiento de la Resolución citada en el Visto de la presente a efectos de una adecuada fiscalización de los precios.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Que la presente Resolución se fundamenta y dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley número 20.680 y el Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario
de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la fiscalización de los márgenes de comercialización aplicados, los comerciantes mayoristas, distribuidores y minoristas, que tengan negocios con sucursales, deberán contar en su local con las listas de precios a los que venden los artículos expuestos.

Art. 2º — A los fines del cumplimiento del inciso c) del artículo 9º de la Resolución S.C.I. Nº 388 de fecha 22 de octubre de 1986 los comerciantes cuya casa matriz y|o sucursales se encuentren ubicadas en la Capital Federal y los partidos de: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Sarmiento, Lanús, Quilmes, Lomas de Zamora, La Matanza, Morón, Merlo, Moreno, San Martín, San Isidro, San Fernando, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y La Plata, contarán desde el momento de la inspección con un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para presentar las listas de precios de compra. Para los restantes casos, ya sea que la casa matriz se encuentre situada en la Capital Federal o fuera de ella y mediara con sus sucursales una distancia superior a los sesenta (60) kilómetros, el plazo de referencia se extenderá a setenta y dos (72) horas.

Art. 3º — La falta de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, así como la no presentación de las listas de precios a que se hace referencia en el artículo 2º serán sancionados con las penalidades establecidas por la ley número 20.680.

Art. 4º — La presente Resolución rige a partir de la fecha.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mazzorín

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

PRECIOS

Amplíase el ámbito de aplicación de la Resolución Nº 9|85.

RESOLUCION
Nº 112
Bs. As., 12|3|87

VISTO la Resolución S.C.I. Nº 9 del 13 de marzo de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se estableció un régimen de márgenes de comercialización de productos frutihortícolas.

Que es necesario extender el ámbito de aplicación de dicha resolución, establecido en el artículo 4º de la misma, al Partido de Moreno.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que la Ley Nº 20.680 y el artículo 2º del Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985 faculta a dictar la presente Resolución.

Por ello,

El Secretario
de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Extiéndese el ámbito de aplicación de la Resolución S.C.I. Nº 9 del 13 de marzo de 1985 al partido de Moreno de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La presente Resolución regirá a partir de la fecha.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mazzorín

SUBSECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una capitalización de créditos a ser realizada en la empresa Varta Baterías S. A. I. C. y F.

RESOLUCION
Nº 3
Bs. As., 12|3|87

VISTO el expediente Nº 85.312|86 de la Subsecretaría de Política Económica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Varta Batterie A.G. (origen República Federal de Alemania) solicitando se le apruebe la capitalización de créditos por la suma de doscientos trece mil novecientos sesenta marcos alemanes (D.M. 213.960) como aporte de capital en la empresa local de capital extranjero Varta Baterías S.A.I.C. y F.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones, contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades, asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Que la propuesta fue evaluada favorablemente por permitir mejorar la estructura económico financiera de la empresa receptora, evitando el egreso de divisas para cancelar deudas con el exterior.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º y 10 de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980) y 11 y 49 del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y en el Decreto Nº 489 del 13 de marzo de 1985.

Por ello,

El Subsecretario de Política Económica Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la capitalización de créditos por la suma de doscientos trece mil novecientos sesenta marcos alemanes (D.M. 213.960) a realizar por el inversor extranjero Varta Batterie A.G. como aporte de capital en la empresa receptora Varta Baterías S.A.I.C. y F.

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan F. Sommer

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento. Sistema informativo de transacciones económicas relevantes. Año calendario 1986. Resolución General Nº 2.708. Su modificación. Resolución General Nº 2.725.
Nuevo plazo.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.746

Bs. As., 21/8/87

VISTO y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución General Nº 2.725 fueron introducidas modificaciones al régimen de información instituido por la Resolución General Nº 2.602 y sus modificaciones.

Que, en consecuencia, y atendiendo al permanente propósito de este Organismo de posibilitar adecuadamente la observancia de las obligaciones impuestas por el precitado régimen, se considera conveniente ampliar el plazo durante el cual se considerarán cumplidas en término dichas obligaciones.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Programas y Normas de Fiscalización, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase la Resolución General Nº 2.708, en la forma que a continuación se establece:

—Sustitúyese en el artículo 7º, la fecha "31 de agosto de 1987" por "30 de setiembre de 1987".

Art. 2º — La presentación del formulario de declaración jurada Nº 321 nuevo modelo que deben efectuar los responsables comprendidos en el artículo 2º de la Resolución General Nº 2.725, correspondiente al año calendario 1986, se considerará efectuada en término, siempre que dicha obligación se cumpla hasta el día 30 de setiembre de 1987, inclusive.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Horacio D. Casabé

CONCURSOS NUEVOS

PODER JUDICIAL DE LA NACION CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, llama a concurso público de antecedentes en los términos de su Acordada del 4/10/84, para cubrir un cargo de Prosecretario de Cámara de la Secretaría de Superintendencia.

El plazo para la inscripción de los abogados interesados se extenderá durante los diez (10) primeros días hábiles del mes de setiembre del corriente año.

Las inscripciones y antecedentes se recibirán en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal, Viamonte 1155, 1er. entrepiso, en el horario de 10 a 13 horas.

e. 27/8 Nº 4.527 v. 27/8/87

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL Y DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIONES CONJUNTAS NROS. 562 Y 2

Asunto: Clave Unica de Identificación Tributaria. Inscripciones a partir del vencimiento del Empadronamiento General.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1987.

Visto y Considerando:

Que en virtud del artículo 55, de la Ley Nº 23.495, se dispuso efectuar un empadronamiento general de contribuyentes a los efectos de la obtención de una clave única de identificación tributaria para ser utilizada indistintamente en las jurisdicciones nacional, provincial y municipal.

Que en esa primera etapa, la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y la Dirección General Impositiva, instrumentaron, por Resolución Conjunta números 107 y 1, la metodología de trabajo para el otorgamiento del número de cuenta de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional para las sociedades, incluso las de hecho y demás personas jurídicas.

Que, consecuentemente, resulta necesario establecer el procedimiento a adoptar con respecto a las inscripciones que se registran con posterioridad al vencimiento del empadronamiento general.

Por ello,

El Director Nacional de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y el Director General de la Dirección General Impositiva resuelven:

Artículo 1º — A efectos de que dichos responsables puedan inscribirse ante la Dirección General Impositiva, deberán previamente registrarse ante la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, la que arbitrará los procedimientos para otorgarles su número de cuenta.

Para acreditar dicha circunstancia, la Dirección Nacional de Recaudación Previsional entregará a los responsables una constancia en la que debe figurar el número asignado.

Artículo 2º — Ambos organismos utilizarán, en la oportunidad y condiciones que convengan, en forma conjunta, los soportes de información que permitan el intercambio de datos.

Artículo 3º — Delégase en las áreas específicas de cada organismo, la facultad de establecer los respectivos procedimientos internos para el tratamiento de los temas objeto de la presente y el dictado de las normas pertinentes.

Artículo 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Los Directores.

e. 27/8 Nº 4.528 v. 27/8/87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

La Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Dirección General de Asuntos Jurídicos, hace saber a la firma GOVIL S.A. que en el Expediente ex-S.E.D.I. Nº 47.574/76 Corresponde 37 ha sido declarada "rebelde" y que se abre la causa a prueba por el término de cuarenta y cinco (45) días.

e. 27/8 Nº 4.529 v. 31/8/87

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que en el expediente número 40.935/85-SAC. recayó la Resolución número 546/87, por la que se dispone aplicar a la entidad denominada COOPERATIVA DE TRABAJO "20 DE NOVIEMBRE" LIMITADA matrícula 8.693, con domicilio legal en la Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101, inciso 3º, de la Ley 20.337 y su modificatoria 22.816, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Contra la sanción impuesta (artículo 40, Decreto Nº 1.759/72) son oponibles los siguientes recursos: revisión (artículo 22, inciso a) —10 días—, y artículo 22, incisos b), c) y d) —30 días—, Ley 19.549); reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1.759/72 — 10 días—); jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1.759/72 —15 días—) y aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1.759/72 —5 días—). Queda por el presente debidamente notificada la Cooperativa de Trabajo "20 de Noviembre" Limitada (artículo 42, Decreto Nº 1.759/72).

e. 27/8 Nº 4.530 v. 31/8/87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

Síntesis de Estatutos Confeccionada de conformidad con la Resolución 195/81 de la Dirección de Asociaciones Profesionales

SINDICATO DE OBREROS PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS DE ENTRE RIOS

APROBADO POR RESOLUCION M. T. y S. S. Nº 380/86

Del nombre constitución y domicilio

Artículo 1º — En la ciudad de Paraná (Provincia de Entre Ríos) a los 10 días del mes de febrero de 1984; se constituye el Sindicato de Obreros Pasteleros; Confiteros Pizzeros y Alfajoreros de Entre Ríos; que agrupará a los trabajadores; empleadas/os; obreras/os; de administración; venta y fábrica de: pastelería; confitería masas; facturas; alfajores sandwiches empanadas helados discos de empanadas pastelitos churros budines; oblea; pastillaje; sfogliatellas; pebetes; grissines vainillas; bocaditos (dulces o salados) prepizza, bizcochuelos, postres; tortas fritas; biscochos; pasta frola; masas secas; saladitos, palmeras, confituras de frutas, flanes, bombones, pan dulce; amartti; merenguitos, coquitos; pizzerías pizzería-grill; panaderías (sección pastelería; confitería y facturería) y todos aquellos productos relacionados con las actividades de la industria, excluyéndose el personal jerarquizado; con domicilio legal en calle Cervantes 182 de Paraná; Provincia de Entre Ríos.

Tendrá como zona de actuación la Provincia de Entre Ríos; constituyéndose una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Comisión Directiva

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una comisión directiva compuesta de siete miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos:

Secretario general, secretario adjunto; secretario gremial; tesorero y tres vocales titulares.

Habrá además tres vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento, o impedimento de sus titulares.

Su cantidad será igual a la de vocales titulares.

El mandato de los mismos durará tres años.

Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Cantidad de afiliados 159

e.27/8 Nº 4.531 v.27/8/87

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA DE SALTA

APROBADO POR RESOLUCION ATSS Nº 81/87

1) Denominación, domicilio y objeto.

2) Zona de actuación.

3) Determinación, de actividad, oficio, profesión o categoría representados.

Artículo 1º — En la Ciudad de Salta; a los veintiséis días del mes de febrero de 1980; se constituye el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas de Salta, que agrupa a los trabajadores del Transporte Automotor de Cargas no gerarquizado; choferes, personal administrativo, conductores de grúas; recibidores y encargados, embaladores, peones especializados, de mudanza y/o reparto y en general, personal de Taller (ayudantes menores de 18 años) con domicilio legal en la ciudad de Salta y tendrá como zona de actuación la provincia de Salta; constituyendo una asociación gremial con carácter permanente uara la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4) Determinación y denominación de las autoridades que componen el órgano directivo con indicación de las que ejerzan la representación social y duración de los mandatos respectivos.

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una comisión directiva compuesta de ocho miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos:

Secretario general; secretario adjunto, secretario gremial; tesorero y cuatro vocaels titulares.

Habrá además cuatro vocales suplentes que sólo integrarán la comisión directiva en los casos le renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares.

El mandato de los mismos durará tres años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

5) Número de afiliados al tiempo de la aprobación del estatuto.

Afiliados al momento de aprobación de estatuto: 334 afiliados.

e.27/8 Nº 4.532 v.27/8/8

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE SALTA.

APROBACION POR RESOLUCION A.T.S.S. 107/87

1) Denominación, domicilio y objeto.

2) Zona de actuación.

3) Determinación de actividad, oficio, profesión o categoría representada.

Artículo 1º — En la Ciudad de Salta; a los veintiséis días del mes de febrero de 1980; se constituye el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas de Salta. que agrupa a los trabajadores del Transporte Automotor de Cargas no jerarquizado, choferes, personal administrativo, conductores de grúas, recibidores y encargados, embaladores, peones especializados de mudanza y/o reparto y en general, personal de taller (ayudantes menores de 18 años), con domicilio legal en la ciudad de Salta y tendrá como zona de actuación la provincia de Salta; constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4) Determinación y denominación de las autoridades que componen el órgano directivo; con indicación de las que ejerzan la representación social y duración de los mandatos respectivos.

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una comisión directiva compuesta de ocho miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos:

Secretario general, secertario adjunto, secretario gremial, tesorero y cuatro vocales titulares.

Habrá además cuatro vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares.

El mandato de los mismos durará tres años; los miembros de la comisión directiva podrán ser reelegidos.

5) Número de afiliados al tiempo de la aprobación del estatuto.

Afiliados al momento de aprobación del estatuto: 334 afiliados.

e. 27/8 Nº 4.533 v. 27/8/87

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

RESOLUCION Nº 17/87

Buenos Aires, 13 de agosto de 1987.

Visto:

la necesidad de fijar el derecho de matrícula para el tercer cuatrimestre del año 1987 y,

Considerando:

El presupuesto preventivo elaborado por la Tesorería para los meses de setiembre a diciembre del año en curso sobre la base de los valores actuales y su desarrollo mensual, ajustado a un cuadro muy severo de erogaciones, sobre la base cierta de los matriculados activos.

El informe de la Tesorería sobre la situación financiera, promedio ponderado de los derechos de ejercicio de los cuatrimestres anteriores y afectación que producen las actuales tasas bancarias sobre el cálculo de los recursos.

La valoración de la situación económica del país, del comportamiento de las distintas variables económicas y del desarrollo profesional en particular.

El mantenimiento del mismo valor del derecho de matrícula desde el primer cuatrimestre del corriente año, establecido mediante Resolución Nº 28 del 13 de noviembre de 1986 (Acta Nº 924), lo que significó estar por debajo de la evolución registrada por los distintos indicadores en estos últimos meses.

La intención de facilitar la gestión de pago de los respectivos derechos adecuándolos a valores que respondan al real comportamiento de las variables respectivas y al igual que en oportunidades anteriores, establecer fechas de pago para el pago de los derechos de matrícula pertinentes y manteniendo idéntico criterio que el establecido por el Acta Nº 900 del 26 de setiembre de 1985 para la fijación del valor correspondiente a las graduaciones técnicas matriculadas.

Por ello,
El Consejo
Profesional de
Ingeniería Civil
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar en la suma de Australes treinta y dos (Australes 32,00) el derecho de matrícula correspondiente al tercer cuatrimestre del año 1987.

Artículo 2º — Fijar como fecha de vencimiento para el pago del derecho de matrícula determinado en el artículo anterior el 30 de setiembre de 1987, rigiendo a partir del 1º de octubre de 1987 el recargo establecido en el punto 1.5 del Reglamento del Derecho de Matrícula.

Artículo 3º — Fijar para las graduaciones técnicas comprendidas en la matriculación legal del Decreto Nº 2.148|84 un derecho de matrícula para el tercer cuatrimestre del año 1987 igual a la mitad del establecido en el artículo 1º) de la presente resolución, estableciéndose idéntica fecha de vencimiento para su pago e idénticos procedimientos de actualización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º.

Artículo 4º — Notificar a los matriculados mediante la publicación en el Boletín Oficial, Boletín del Consejo Profesional, expidiéndose los respectivos valores para su cobranza.

Aarón Warszawski, presidente. — Hugo B. Yente, tesorero.

₳ 39,60 e. 27|8 Nº 36.455 v. 27|8|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 750 Números 1.008.648; 1.025.619; 1.034.504; 1.036.946; 1.039.302; 1.044.071; 1.046.110; 1.066.858; 1.075.394; 1.090.127; 1.094.818; 1.136.837; 2.607.579; 2.632.635; 2.633.755|758; 2.633.766; 2.636.196; 2.637.257; 2.649.090; 2.649.858; 2.659.665; 2.682.465; 2.687.049; 2.693.334; 2.703.380; 2.714.392; 2.722.744; 2.735.688; 2.736.463; 2.790.656; 2.794.313; 2.806.911; 2.811.190; 2.828.277; 2.838.454; 2.859.331; 2.861.503; 2.861.742; 2.862.109; 2.865.475; 2.867.118; 2.877.199; 2.891.677; 2.898.297; 2.898.790 y 4.016.848 y de u$s 7.500 números 1.607.592; 1.616.453; 1.618.525 y 1.632.413, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

₳ 245,70 e. 7|8 Nº 34.106 v. 7|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1980 de u$s. 500 Nº 12.312, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Escribano Delfor Marcelo Martínez, Bs. As., 30|6|87.

₳ 75,60 e. 31|7 Nº 33.202 v. 31|8|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1981 de u$s. 500 Nº 621.919, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. — Esc. Mario Carlos Warcovesky. Bs. As., 20|7|87.

₳ 79,20 e. 11|8 Nº 34.465 v. 11|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 11 de u$s. 9,75 Nº 2.341.967; de u$s. 19,50 Nos. 1.000.328; 1.007.155; 1.017.144; 1.029.887; 1.104.214; 1.106.458|459; 1.114.335|338; 2.752.253 y de u$s. 9,50 Nos. 1.301.996; 1.316.244; 1.324.497; 1.366.166; 1.376.994; 3.022.405 y 4.783.233 del empréstito Bonos Externos 1982. Esc. Graciela Inés Moretta.

₳ 132,30 e. 12|8 Nº 34.649 v. 10|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nos. 1.943.057; 2.009.294; 2.070.877; 3.518.072|073; 3.550.887, de u$s. 312,50 Nos. 2.426.485; 2.434.066; 2.487.480, de u$s. 625 Nos. 1.006.795; 1.010.228; 1.013.909; 1.019.620; 1.041.062; 1.041.166; 1.045.908; 1.056.281; 1.059.809; 1.060.106; 1.066.668; 1.069.426; 1.072.231|232; 1.075.058; 1.075.513; 1.077.616|617; 1.081.473; 1.083.758; 1.08..893; 1.114.497; 1.115.448; 1.116.764; 1.121.228; 1.123.510; 1.132.671; 2.601.030; 2.631.481; 2.633.405; 2.639.619; 2.646.713; 2.658.390; 2.660.602; 2.682.349; 2.687.306; 2.699.642; 2.712.002; 2.714.024; 2.721.251; 2.727.004; 2.727.868|870; 2.728.240; 2.730.207; 2.730.633; 2.737.346|347; 2.740.960; 2.742.081; 2.742.095; 2.742.718; 2.751.375; 2.756.582; 2.771.186; 2.773.455; 2.774.363; 2.782.375; 2.784.867; 2.785.268|271; 2.794.711; 2.804.726|727; 2.806.113; 2.807.371; 2.807.769; 2.818.025|026; 2.848.388; 2.855.929; 2.856.219; 2.858.720; 2.861.789; 2.863.950; 2.864.797; 2.867.367; 2.870.806; 2.878.049; 2.887.493; 2.892.810; 4.003.153; 4.007.427; 4.012.361|362; 4.018.818; 4.019.726; 4.020.950, de u$s. 3.125 Nos. 1.303.915; 1.309.282; 1.316.997; 1.320.752; 1.323.709; 1.342.073; 1.344.024; 1.355.289; 1.356.795; 1.363.857; 1.373.924; 1.389.490; 1.393.295; 1.397.845; 3.000.477; 3.031.090; 3.032.452; 3.045.314; 3.049.441; 3.060.989; 3.062.251; 3.069.513; 3.072.413; 3.077.330; 3.079.793; 3.080.356|357; 3.086.894; 3.089.171; 3.090.231; 4.719.404; 4.725.417; 4.731.003; 4.742.976; 4.745.472; 4.754.644; 4.755.595; 4.756.305; 4.760.558; 4.760.685; 4.762.457; 4.769.236; 4.786.172; 4.787.969; 4.789.678; 4.789.661, y de u$s 6.250 Números 1.632.128; 1.632.318 y 5.011.480, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Roberto Meoli.

₳ 554,40 e. 4|8 Nº 33.749 v. 3|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 3.750 Nros. 1.311.319; 3.034.357; 3.037.881; 3.072.210 y 3.093.610, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Julio Fabio Dubson, Buenos Aires 20|11|86.

₳ 94,50 e. 13|8 Nº 34.784 v. 11|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nº 1.091.582, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Esc. Juana Ceber.

₳ 79,20 e. 14|8 Nº 34.995 v. 14|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nos. 1.006.828 y 2.654.987 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Esc. Luisa E. Osella de Urria.

₳ 94,50 e. 14|8 Nº 35.156 v. 14|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nos. 2.393.913; 2.448.414 y 2.493.175; con cupón Nº 10 y siguientes adheridos, de u$s. 62,50 Nos. 1.986.755; 1.999.923; 2.076.415; 2.105.362, de u$s. 312,50 Nos. 2.309.237; 2.336.280; 2.375.289; 2.395.033; 2.452.814; 2.477.257; 3.812.641, de u$s. 625 Nos. 1.030.565; 1.035.407; 1.058.201; 1.077.553|560; número 1.083.037; 2.625.748; 2.625.835|844; número 2.647.298; 2.663.946; 2.704.599; 2.715.178; 2.733.301|302; 2.739.746; 2.745.871; número 2.782.131; 2.793.113; 2.795.720; 2.801.491; 2.805.956; 2.808.998|999; 2.812.378; número 2.818.921|924; 2.825.830; 2.870.235; número 2.881.236; 2.881.369; 2.881.390; número 2.883.515|516; 2.884.122|127; 2.896.420; número 4.003.682; 4.005.720; 4.006.433; de u$s. 3.125 Nros. 1.323.711; 1.337.737; número 1.348.756; 1.352.859; 1.357.984; número 1.369.676; 1.373.074; 1.375.889|890; 1.397.409; 3.008.915; 3.012.497; 3.027.906; 3.070.992; 3.073.583; 3.096.995; 4.700.498|499; 4.710.858; 4.715.780; 4.716.274; número 4.717.508; 4.718.407; 4.729.005; número 4.732.452; 4.738.366; 4.738.375; 4.739.519; 4.742.506; 4.751.083; 4.759.128|130; número 4.767.881; 4.770.775; 4.786.127; 4.787.489 y de u$s. 6.250 Nº 5.001.906, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Esc. Horacio F. Ballestrín. — Bs. As., 3|8|87.

₳ 393,30 e. 19|8 Nº 35.237 v. 17|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del Empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 375, Nros. 2.384.256 y 2.472.964, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo J. Carranza Vélez.

e. 20|8 Nº 4.806 v. 30|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica a los señores ARTURO FELIX MANENTI (L.E. 859.532), ALEJANDRO EDUARDO BOWERS L.E. 4.273.634) y DANIEL OSCAR ARMENGOU (L.E. 7.618.131) que el sumario que se les instruye por Expediente Nº 100.947|81 en razón de sus actuaciones en el Banco Regional del Salado S.A. (en liquidación) ha concluido con el dictado de la Resolución Nº 118 del 3|3|87. Dicha resolución les ha aplicado las siguientes sanciones: al señor Alejandro Eduardo Bowers multa de ₳ 299 (australes doscientos noventa y nueve) e inhabilitación por 3 (tres) años; al señor Arturo Félix Manenti multa de ₳ 299 (australes doscientos noventa y nueve) e inhabilitación por 2 (dos) años en los términos del art. 41 incs. 3) y 5) de la Ley Nº 21.526 y al señor Daniel Oscar Armengou un apercibimiento en los términos del art. 41 inc. 2) de la citada ley. Los importes de las multas deberán ser depositados en este Banco Central en el rubro "Cuentas Transitorias Pasivas - Multas - Ley de Entidades Financieras - Art. 41", dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el artículo 42 de la ley mencionada. Publíquese por tres días.

e. 26|8 Nº 4.977 v. 28|8|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a CARLOS MIGNAQUY ELIZALDE (L.E. 424.115) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.273|82 por su actuación en el Banco del Interior y Buenos Aires bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. Publíquese por tres días.

e. 26|8 Nº 4.978 v. 28|8|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nros. 1.863.448|450, de u$s. 312,50 Nº 2.348.887, de u$s. 625 Nros. 1.085.560 y 1.095.078, de u$s. 3.125 Nros. 1.305.554, 1.318.366, 1.335.048, 1.338.417|418, 1.342.786, 1.343.204, 1.343.775, 3.023.981, 3.042.415, 4.700.089, 4.719.588, 4.726.724, 4.730.264, 4.773.772, 4.773.880 y 4.798.010, y de u$s. 6.250 Nº 1.620.756 con cupón 11 y siguientes adheridos. Esc. Ana María Dubovis de García, Bs. As., 26|6|87.

₳ 160,20 e. 26|8 Nº 30.807 v. 28|9|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|7 al 14|8|87.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41, Capital Federal.

ACOSTA, Carlos Ernesto
AVILA ALZO, Felipe
BAEZ, Marcelino Concepción
CABRAL, Esteban
CASTILLO Ramón Ignacio
CAVALIERE, José Mario
CIFUENTES LARA, Domingo Alejandro
DUARTE, Patricia Estela
FLUK, Carlos Enrique
GONZALEZ, Américo Argentino
GONZALEZ, Oscar Albio
GONZALEZ, Juan Carlos
HENDERSON Juan Antonio
HERNANDEZ de REGIDO, Encarnación
GORG, Hubertus Karl
LOPEZ, Roberto Jorge
MASSAFRA, Genaro Roberto
NOVAS, José Carlos
PESCIO, Juan Patricio
RODRIGUEZ, Antonio Adán
SALERNO, Luis
UVIEDO, Oscar Timoteo
VANNI, Rodolfo Armando
VILLAVICENCIO, Clodomiro
VEGA, Antonio Nazario
ZARATE, Amancio

e. 24|8 Nº 4.903 v. 4|9|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud cita y emplaza por el término de diez días a JOSEFA DUCA (L. C. Nº 1.443.477) que comparezca ante Dirección de Despacho y Publicaciones a notificarse del Decreto 1.083 del 30 de junio de 1987 bajo apercibimiento de tenerla por notificada en caso de incomparencia.

Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1987.

e.26|8 Nº 4.982 v.28|8|87

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Ac. Nº 13.023|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-ley Nº 6.848|63; Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 38, doctora Alicia Beatriz Verón; correspondientes a los años 1944 a 1976, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación; debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e.26|8 Nº 4.983 v.28|8|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 13.427|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-Ley Nº 6.848|63; Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5 del doctor Carlos M. Ure; Secretaría Nº 114 del doctor Juan J. Devalle, de los años 1944 a 1951, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación; debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e.26|8 Nº 4.984 v.28|8|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 13.428|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-Ley Nº 6.848|63; Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5 del doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116 del doctor Aurelio C. Díaz; de los años 1940 a julio de 1957; y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto ley:

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación; debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e.26|8 Nº 4.985 v.28|8|87

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor JORGE EMILIO MARTIN que por resolución Nº 1.402|87 (juicio de responsabilidad Nº 590|81) lo declara deudor del fisco por la suma de australes tres mil trece con setenta y un centavos (₳ 3.013,71), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 26|8 Nº 4.987 v. 28|8|87

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A"

LOCACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 3|87

OBJETO: Alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del I.N.T.A. en la localidad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 4 de setiembre de 1987 a las 14 horas en la Agencia de Extensión Rural del I.N.T.A. ubicada en la Avda. Sarmiento 37 de esa localidad.

Los pliegos de bases y condiciones respectivos podrán ser retirados en dicha Agencia de Extensión.

e. 27|8 Nº 4.989 v. 28|8|87

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LAS BREÑAS
Licitación Pública Nº 3|87

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de setiembre de 1987 a las 10 horas.

OBJETO: El alquiler de un inmueble para oficinas de la Agencia de Extensión Rural de General Pinedo, ubicado

preferentemente en el radio urbano delimitado por las calles 2—7—16 y 23 de la localidad de General Pinedo (Chaco).

Los pliegos de condiciones, sin cargo, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Agencia de Extensión Rural, Calle 7 entre 4 y 6 de General Pinedo y en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas, en donde se procederá a la apertura de las propuestas en el día y hora indicados.

e. 27/8 Nº 4.990 v. 28/8/87

LOTERIA NACIONAL
Expte. Nº 380.649/87

Llámase a Licitación Pública Nº 44/87.

OBJETO: Para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral del Teatro Auditorium (excluido el Salón Foyer-Exposiciones), del Complejo Casino Nacional y Anexos de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, dependiente de la Lotería Nacional, durante el ciclo veraniego 1987/88.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de setiembre de 1987 a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126/40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e. 27/8 Nº 4.991 v. 28/8/87

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION
DIVISION SUMINISTROS Y CONTRATACIONES
Expte. Nº 1-2020-4300000843/87

Llámase a Licitación Pública Nº 3/87, para el día 7 del mes de setiembre de 1987 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Otorgar en concesión la explotación del servicio de cafetería por el término de dos (2) años, a partir del 1º de octubre de 1987 al 30 de setiembre de 1989, con destino a la Dirección Nacional de Rehabilitación y sus dependencias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección Nacional de Rehabilitación (División Suministros y Contrataciones), Pabellón "E", sita en Ramsay Nº 2250, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27/8 Nº 4.992 v. 28/8/87

Rubro "B"

OBRAS

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 4/87

OBJETO: Por los trabajos de reparación por filtraciones en la losa de la terraza del Instituto, superficie aproximada 300 m2.

Apertura: 7 de setiembre de 1987.
Hora: 10.

Pliegos e informes: División Compras, Cerrito 572, piso 1º de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

e. 27/8 Nº 4.993 v. 28/8/87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.900

OBJETO: Contratación de la obra "Sistema electrónico para lectura de medidores de gas".

Fecha de apertura de "Antecedentes" prorrogada para el día 22 de setiembre de 1987 a las 9 horas.

Valor documentación: ₳ 1.300.

Adquirir documentación en Isabel La Católica 939, 1º P., Capital Federal de 7.30 a 12.30 horas.

e. 27/8 Nº 4.994 v. 28/8/87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Proyecto Emeta llama a Licitación Pública Nacional Nº 01/87.

OBJETO: Ejecución obra: Construcción Escuela Agropecuaria Nº 1, en la localidad de Gobernador Gregores.

Presupuesto oficial: ₳ 2.367.857,62.
Garantía de oferta: ₳ 23.679.
Capacidad de contratación: ₳ 1.420.715.
Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.
Plazo de ejecución: 600 días corridos.
Precio del Pliego: ₳ 2.368.

Adquisición y consulta: A partir del día 7 de Setiembre de 1987, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura del Sobre Nº 1, en la Dirección de Adquisiciones y Suministros, Avda. Roca 1045 - piso 2º, Río Gallegos, y en Casa de Santa Cruz, Avda. Córdoba 1345, piso 14, Capital Federal.

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Adquisiciones y Suministros - Ministerio de Economía y Obras Públicas, Avda. Roca 1045, piso 2º, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, el día 8 de octubre de 1987, a las 11 horas.

Condición: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas; el Registro de Empresas Constructoras creado por Ley Nº 17.258, y el Registro de Proveedores del Estado.

Proveedores de la Provincia de Santa Cruz.

Financia: La Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

e. 27/8 Nº 4.995 v. 2/9/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Nº S 4385 - 14825/87/T

Llámase a Licitación Pública Nº 4/87

OBJETO: Contratar la ejecución completa de los trabajos con provisión total de mano de obra y materiales correspondientes a la obra "Laboratorio Biología Vegetal" de la Facultad de Agronomía con sede en la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos y Consultas: En el Departamento de Compras - Gral. Pinto 399, 1º piso, Oficina 134, teléfonos 2-2062/63 y 2-2910 - Tandil, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Presupuesto Oficial: ₳ 430.000.
Valor del pliego: ₳ 200.
Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Lugar y fecha de apertura: En la Secretaría de la Facultad de Agronomía, calle Burgos Nº 533 - Azul (Pcia. Bs. As.), el 9 de octubre de 1987 a las 10 horas.

e. 27/8 Nº 4.996 v. 2/9/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 8/87

OBJETO: Ampliación Sede Central, 1ª etapa - Estructura de Hormigón Armado.

Presupuesto Oficial: ₳ 87.200 (Australes ochenta y siete mil doscientos).

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1987, a las 10 (diez) horas.

Lugar: Dirección General de Obras y Servicios - Av. Belgrano (S) 1912.

Valor del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta).

Venta: en la Tesorería de la U.N.S.E.

e. 27/8 Nº 4.997 v. 16/9/87

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/87 hasta el día 11 de setiembre de 1987 a las 14 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de "Remodelación pisos 6º; 7º; 8º; 9º y 10 — 1ra. Etapa — Trabajos Varios - Avda. de Mayo 869, Capital Federal".

Presupuesto Oficial: ₳ 174.000 (australes ciento setenta y cuatro mil).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Importe de la Garantía: 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

Precio documentación básica: ₳ 30 (australes treinta).

Compra y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 524 - 4º piso - Dto. Programación Operativa - Capital Federal.

Horario de 13 a 17 horas - T. E. 34-1734/1584.

Pago de los pliegos en la Dirección General de Asuntos Administrativos: Defensa 120 - 1º piso - Puerta "K", Of. 1029, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 27/8 Nº 4.998 v. 9/9/87

Rubro "C"

SERVICIOS

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 22/87 para el día 9 de setiembre de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: La reparación integral y puesta en funcionamiento de un montacargas.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros - Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 24 - (1322) Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 27/8 Nº 4.999 v. 28/8/87

Rubro "D"

SUMINISTROS

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

OBJETO: Adquisición de elementos para máquinas gráficas.

Apertura: 2 de setiembre de 1987 a las 10 horas.

Las propuestas de la Licitación Pública Nº 7/87 serán abiertas en la fecha y hora más arriba indicadas, en la División Compras, sita en la calle Tte. General Juan D. Perón 666, 6º piso, Capital Federal donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

e. 27/8 Nº 4.500 v. 28/8/87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Electrobombas centrífugas sumergibles portátiles, cajas de comando y mangueras para bombas sumergibles.

Llámase a Licitación Pública Nº 211/87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 7 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 27/8 Nº 4.501 v. 28/8/87

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 20/87 BANC

OBJETO: Adquisición de modems y adaptadores.

Apertura: 8 de setiembre de 1987 a las 11 horas en la división Compras (Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal).

Retiro de pliegos: en la División Compras, cualquier día hábil de 10 a 15 horas.

e. 27/8 Nº 4.502 v. 28/8/87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 82/87.

OBJETO: La venta de chatarra.

Apertura: 7 de setiembre de 1987 a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos, Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27/8 Nº 4.503 v. 28/8/87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Adquirir caños de hormigón armado para desagüe pluvial.

Apertura: 11/9/87, 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 4-P/87 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, provincia de Santa Fe en el horario de 9 a 12 y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359/79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria. El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.

e. 27/8 Nº 4.504 v. 28/8/87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37/87
Expediente Nº 72.057/87

OBJETO: Adquisición de repuestos y jeringas marca Primor.

Apertura: 4 de setiembre de 1987.
A las 15 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros; Avenida Paseo Colón 922; planta baja; oficina 22; Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19 horas.

e. 27/8 Nº 4.505 v. 28/8/87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 5-BB-87 hasta el día 14 de setiembre de 1987 a las 10 horas;

OBJETO: La venta "sin base" y en el estado en que se encuentra, de un pontón, casco de acero y 25 M3 de desplazamiento, perteneciente al Departamento Distrito Bahía Blanca.

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en dicho Departamento Distrito; sito en Puerto Bahía Blanca (muelle Cargas Generales); Avenida Teniente Fragata Teófilo Salustio de Ingeniero White; provincia de Buenos Aires, al precio de ₳ 3.

Asimismo podrá solicitarse por correo previo envío de giro postal o bancario por su importe más un adicional de ₳ 5,25 para franqueo a la orden de esta Repartición.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Jefe de Departamento Distrito Bahía Blanca; Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Muelle de Cargas Generales) Ingeniero White.

e. 27/8 Nº 4.506 v. 28/8/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 011/87
Expediente "C" 061/87

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; llama a Licitación Pública Nº 011/87;

OBJETO: La adquisición de: A) dos 2) vehículos utilitarios livianos tipo furgón minibús; vidriado; cero kilómetro; y B) un (1) microómnibus para transporte de pasajeros de larga distancia cero kilómetro; de acuerdo con las características y demás especificaciones detalladas en el pliego de bases y condiciones.

Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse de:

Dirección de Compras y Contrataciones: 25 de Mayo 419 — (9000) Comodoro Rivadavia; Chubut; de lunes a viernes en horario de 8 a 15 horas.

Teléfono: 23396; 24248; 22109; 22098; Internos 22 y 24.

Delegación Administrativa de la Universidad en Capital Federal: Sarmiento Nº 1142; 10 piso; Dep. 1; tel. 353463; Capital Federal.

Fecha de apertura: 25 de setiembre de 1987.

Horario: 12 horas.

Lugar de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones; 25 de Mayo 419 (9000) Comodoro Rivadavia; Chubut.

e.27/8 Nº 4.507 v.7/9/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública Nº 1/87
Expediente Nº 1-458/87

OBJETO: Reposición de un motor nuevo destinado al vehículo oficial Mercedes Benz.

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de setiembre de 1987 a las 10 horas para la reposición de un motor destinado al vehículo oficial Mercedes Benz.

Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en la Dirección de Suministros — Contaduría General — Centro Universitario — Parque General San Martín — 5500 Mendoza.

Exposición de los elementos: Maestranza y Servicios, en el mismo Centro Universitario.

e.27/8 Nº 4.508 v.28/8/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llama a Licitación Pública Nº 1;

OBJETO: La provisión de los siguientes equipos: un microcomputador, cuatro terminales, cuatro sistemas de conexiones, dos impresoras matricial; un sistema operativo Xenix y un sistema de gestión de base de datos.

Pliego de condiciones en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología; Avenida Independencia 1800 de San Miguel de Tucumán; y en Representación de U. N. T. en Buenos Aires calle Avenida Corrientes Nº 1115; tercero B; Capital Federal.

Firmado: Ingeniero Roberto A. Herrera decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.

e.27/8 Nº 4.509 v.28/8/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llama a Licitación Pública Nº 2;

OBJETO: La provisión de los siguientes equipos: un microcomputador y un paquete de software.

Apertura: 8 de setiembre de 1987. A las 9 horas.

Pliego de Coidiciones en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología Avenida Independencia Nº 1800; de San Miguel de Tucumán y en Representación Buenos Aires de la U. N. T.; Avenida Corrientes Nº 1115 3º B; Capital Federal.

Firmado: Ingeniero Roberto A. Herrera; decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.

e.27|8 Nº 4.510. v.28|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Licitación Pública Nº 1|87
Expediente Nº 55.322-87

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de setiembre de 1987 a las 10 horas;

OBJETO: La adquisición de 25 equipos de aire acondicionado de 2.330 frigorías| hora (frío solamente).

Por cláusulas particulares deben dirigirse a la Representación de la U. N. T. en Buenos Aires Avenida Corrientes 1115; y en San Miguel de Tucumán; Facultad de Ciencias Económicas; Avenida Independencia 1900; donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.27|8 Nº 4.511 v.28|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA
Licitación Pública Nº 001|87
Expediente Nº 40.892|87

Llámase a Licitación Pública Nº 001| 87; para el día 4 de setiembre de 1987 a las 11 horas;

OBJETO: Contratar la adquisición de un furgón utilitario con capacidad para 14 personas aproximadamente.

Con destino a ser utilizado al traslado de profesores y alumnos de la Faculta de Agronomía y Zootecnia en giras de estudios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras sito en Avenida Roca 1900 — de San Miguel de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes en el citado departamento o en la representación de la Universidad Nacional de Tucumán; en la Capital Federal; calle Corrientes 1115 3º piso.

e.27|8 Nº 4.512 v.28|8|87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL MENDOZA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|87;

OBJETO: La provisión de equipos computadores.

Cuya apertura se realizará el día 4 de setiembre de 1987 a las 19 horas en el Departamento de Compras de la Facultad Regional Mendoza; calle Rodríguez 273 de la ciudad de Mendoza.

Retiro de pliegos consulta y entrega de las propuestas en el mismo en días hábiles de 17 a 22 horas.

e.27|8 Nº 4.513 v.28|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U. 5)
Licitación Pública Nº 21
(1er. llamado)
Expte. Nº "D" 665|87-U. 5

OBJETO: Adquisición de carne de novillo, para el período octubre|noviembre de 1987.

Apertura: 4 de setiembre de 1987, a las 10 horas, en la Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (U. 5), Sección Compras, Buenos Aires s|n. (8332), General Roca (R. N.), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, en días laborables de 8 a 14 horas.

e. 27|8 Nº 4.514 v. 28|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U. 5)
Licitación Pública Nº 22
(1er. llamado)
Expte. Nº "D" 666|87-U. 5

OBJETO: Adquisición de carne de cabrón, de aves (pollo y gallina), derivados de la carne y panceta salada, para el período octubre|noviembre de 1987.

Apertura: 4 de setiembre de 1987, a las 11.30 horas, en la Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (U. 5), Sección Compras, Buenos Aires s|n. (8332), General Roca (R. N.), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, en días laborables de 8 a 14 horas.

e. 27|8 Nº 4.515 v. 28|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U. 5)
Licitación Pública Nº 23
(1er. llamado)
Expte. Nº "D" 667|87-U. 5

OBJETO: Adquisición de frutas y verduras, para el período octubre|diciembre de 1987.

Apertura: 4 de setiembre de 1987, a las 11 horas, en la Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (U. 5), Sección Compras, Buenos Aires s|n. (8332), General Roca (R. N.), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, en días laborables de 8 a 14 horas.

e. 27|8 Nº 4.516 v. 28|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U. 5)
Licitación Pública Nº 24
(1er. llamado)
Expte. Nº "D" 668|87-U. 5

OBJETO: Adquisición de productos lácteos, para el período octubre|diciembre de 1987.

Apertura: 4 de setiembre de 1987, a las 11.30 horas, en la Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (U. 5), Sección Compras, Buenos Aires s|n. (8332), General Roca (R. N.), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, en días laborables de 8 a 14 horas.

e. 27|8 Nº 4.517 v. 28|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U. 5)
Licitación Pública Nº 25
(1er. llamado)
Expte. Nº "D" 669|87-U. 5

OBJETO: Adquisición de víveres secos, para el período octubre|diciembre de 1987.

Apertura: 4 de setiembre de 1987, a las 12 horas, en la Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (U. 5), Sección Compras, Buenos Aires s|n. (8332), General Roca (R. N.), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, en días laborables de 8 a 14 horas.

e. 27|8 Nº 4.518 v. 28|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Licitación Pública Nº 18|87
Expte. Nº "E" 105|87 (U. 9)

OBJETO: Adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento, durante los meses de octubre y noviembre de 1987.

Apertura: 4 de setiembre de 1987 a las 9 horas.

Informes y pliegos: Prisión Regional del Sur (U. 9), Entre Ríos 303, Neuquén, durante los días laborables de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 horas.

e. 27|8 Nº 4.519 v. 28|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Licitación Pública Nº 17|87
Expte. E 106|87 (U. 9)

OBJETO: Adquisición de carne ovina, pollos, carne de gallina, chacinados y mondongo, con destino al racionamiento General de Agentes e Internos del Establecimiento, durante os meses de octubre y noviembre de 1987.

Apertura: 4|9|87 a las 9.15 horas.

Informes y pliegos: Prisión Regional del Sur (U. 9), Entre Ríos 303, Neuquén, durante los días laborables de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 27|8 Nº 4.520 v. 28|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Licitación Pública Nº 18|87
Expte. E 107|87 (U. 9)

OBJETO: Adquisición productos lácteos, con destino al racionamiento General de Agentes e Internos del Establecimiento, durante el Trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1987.

Apertura: 4|9|87 a las 9.30 horas.

Informes y pliegos: Prisión Regional del Sur (U. 9), Entre Ríos 303, Neuquén, durante los días laborables de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 27|8 Nº 4.521 v. 28|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Licitación Pública Nº 19|87
Expte. E 108|87 (U. 9)

OBJETO: Adquisición de frutas y verduras con destino al racionamiento General de Agentes e Internos del Establecimiento, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1987.

Apertura: 4|9|87 a las 9.45 horas.

Informes y pliegos: Prisión Regional del Sur (U. 9). Entre Ríos 303, Neuquén, durante los días laborables de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 27|8 Nº 4.522 v. 28|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Licitación Pública Nº 20|87
Expte. E 109|87 (U. 9)

OBJETO: Adquisición de víveres secos, con destino al racionamiento General de Agentes e internos del Establecimiento, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1987.

Apertura: 4|9|87 a las 10 horas.

Informes y pliegos: Prisión Regional del Sur (U. 9), Entre Ríos 303, Neuquén. durante los días laborables de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 27|8 Nº 4.523 v. 28|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Licitación Pública Nº 21|87
Expte. E 110|87 (U. 9)

OBJETO: Adquisición Materia Prima para la elaboración de pan y fideos, con destino al Racionamiento General de Agentes e Internos del Establecimiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1987.

Apertura: 4|9|87 a las 10.15 horas.

Informe y pliegos: Prisión Regional del Sur (U. 9), Entre Ríos 303, Neuquén, durante los días laborables de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 27|8 Nº 4.324 v. 28|8|87

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Expte. Nº 50.519|87
y agregado

Llámase a Licitación Pública Nº 78|87, para el día 7 de setiembre de 1987 a las 14 horas, con el **OBJETO de contratar la adquisición de guardarropa de metal, mesas y sillas de madera y circuladores de aire,** con destino a: Instituto "Román Rosell y anta Cecilia", Av. Tómkinson Nº 2300; San Isidro, Provincia de Buenos Aires e Instituto "Josefina C. de Bignone", Martín J. Haedo 1424, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 27|8 Nº 4.525 v. 28|8|87

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Licitación Pública Nº 32|87

OBJETO: Infraestructura para un Centro para Procesamiento de Datos.

Apertura el día 21 de setiembre de 1987, a las 14 horas, en el Tribunal de Cuentas de la Nación, sito en Hipólito Yrigoyen 1236, 1º piso, Salón de Actos, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas en la Sección Compras, 2º piso, ventanilla.

e. 27|8 Nº 4.526 v. 7|9|87

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 62|87
Expediente Nº 250.237|87

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva ubicado en Capital Federal. Radio de ubicación: Avenidas Leandro N. Alem, Sarmiento, Mario Bravo, Coronel Díaz y del Libertador. Superficie: 1.200 m2 con una tolerancia en más del 30 % y en menos del 10 %. Alternativa: 850 m2 con una tolerancia en más del 25 % y en menos del 5 %.

Apertura: 11 de setiembre de 1987, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paseo Colón 635, planta baja, Bs. As., en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

Para consultar detalles, dirigirse a Lavalle 1268, 6º piso, oficina 615, en días laborables de 12.30 a 19.30 horas.

e. 26|8 Nº 4.935 v. 4|9|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 63|87
Expediente Nº 250.450|87

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva ubicado en Capital Federal. Radio de ubicación: Avenidas Paseo Colón, San Juan, Entre Ríos, Callao, del Libertador y Leandro N. Alem. Superficie: 4.500 m2 con una tolerancia en más y menos del 25 %. Alternativa: 6.500 m2 con una tolerancia en más del 25 % y en menos del 15 %.

Apertura: 11 de setiembre de 1987, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paseo Colón 635, planta baja, Bs. As., en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

Para consultar detalles, dirigirse a Lavalle 1268, 6º piso, oficina 615, en días laborables de 12.30 a 19.30 horas.

e. 26|8 Nº 4.937 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 53|87
Expediente Nº 783-01144732-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de Agencia Venado Tuerto, en la ciudad de Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe, con una superficie cubierta de 350 a 450 metros cuadrados.

Apertura: El 7 de setiembre de 1987 a las 17 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, en el Organismo Rosario, sito en la calle Sarmiento 455|71 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe— o en la Agencia Venado Tuerto, sita en la Avda. Casey y calle Maipú de la ciudad de Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe.

e. 26|8 Nº 4.939 v. 27|8|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.802|87

OBJETO: Concesión de la explotación de los servicios de restaurant a prestarse en los trenes de pasajeros interurbanos de la Línea Gral. Roca.

Apertura: Día 24|9|87. Hora: 1[illegible]
Valor del pliego: ₳ 50.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia Aprovisionamiento - Oficina de Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

e. 25|8 Nº 4.916 v. 27|8|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 8-08-012-1-114 - ENCOTEL 87

La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL) ha dispuesto llamar a Licitación Pública Nº 14|87 - Dto. 8º el día 7 de setiembre de 1987, a las 9.

OBJETO: Gestionar la contratación de la locación de un inmueble, destinado al funcionamiento de la oficina sucursal dos de la ciudad Mendoza (Distrito 8º), provincia de Mendoza, compuesto de un salón o superficie cubierta útil de aproximadamente 65 m2 para despacho público y oficina, con baño para uso exclusivo del personal y acceso directo de la vía pública. Una vivienda para el jefe de la oficina, que conste de tres ambientes, cocina y baño. Puede estar integrada o separada del salón requerido. El mismo deberá estar ubicado

en el radio comprendido, por las calles San Juan entre Lavalle y San Luis; Rioja entre Lavalle y Entre Ríos; Salta entre Lavalle y Entre Ríos; Lavalle entre San Juan y Salta; Buenos Aires entre San Juan y José Federico Moreno y Entre Ríos entre San Juan y Salta de la ciudad de Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la oficina despacho (Dto. 8º), primer piso, local 108, Correo Central Mendoza.

Valor del pliego: ₳ 28,80.

e. 26|8 Nº 4.938 v. 27|8|87

INTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 369|87

Llámase a Licitación Pública Nº 4|87.

OBJETO: La contratación de alquiler de una (1) máquina fotocopiadora a instalarse en el inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Avda. de Mayo 869, Capital Federal.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de setiembre de 1987, a las 14 horas, en el Sector Compras y Suministros, Avda. de Mayo 869, 3º piso, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e. 26|8 Nº 4.940 v. 31|8|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expediente Nº 2020-0177300745|87-9
Licitación Pública Nº 82|87

Apertura: 8 de setiembre de 1987 a las 10.30 horas.

OBJETO: **Contratar el servicio de limpieza total para este hospital.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 20|8 Nº 4.777 v. 31|8|87

Rubro "B"
OBRAS

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2.596|87

Apertura: 22 de setiembre de 1987. Horario: 14 horas.

OBJETO: Refacción del edificio sede del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

Retiro de pliegos, consulta e informes: Departamento Contrataciones, Avenida Paseo Colón 255, p. 10, Ofic. 1012, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas.

e. 25|8 Nº 4.906 v. 3|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela de Aviación Militar

Llámase a Licitación Pública Nº 01|87 (Obras Públicas).

OBJETO: Obra Nº 414. Construcción gimnasio cubierto Escuela Aviación Militar 1ra. Etapa.

Presupuesto oficial: ₳ 980.000.
Lugar: Escuela de Aviación Militar, Av. Fuerza Aérea Km. 6 1/2, Córdoba.
Apertura: Subdirección.
Día: 17, mes, setiembre. Año: 1987.
Hora: 15.
Consultas Técnicas: División Proyectos y Control de Obras.
Compras de Pliegos: División Economía (lunes a viernes de 8 a 13 horas).
Pago de los pliegos en Sec. Tesorería de la E.A.M. a partir de las 10.30 horas hasta las 13.
Precio de la documentación técnica: ₳ 300.
Condiciones de la propuesta: Plazo de ejecución: 180 días.
Plazo mantenimiento oferta: 90 días.
Garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial.

e. 26|8 Nº 4.941 v. 28|8|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 05|87.

OBJETO: La ejecución de la obra: Construcción aeroestación - El Plumerillo - Mendoza.

Presupuesto oficial: ₳ 14.997.766,04.
Fecha y hora de apertura: 7 de setiembre de 1987, 10 horas.
Plazo de ejecución: 720 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 149.977,66.
Precio documentación técnica: ₳ 5.000 Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central, Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos"

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252|1 Sector Amarillo), Edicio "Cóndor", Avda. de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires y consulta en la IV Brigada Aérea (Servicio Técnico, Inspección de Obras Grupo Base 4), Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 7|8 Nº 4.418 v. 28|8|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Nº OP-1|87
Ley 13.064

Apertura: 3 de setiembre de 1987.
Lugar: A. M. C. (ex-Fca. Militar Aviones).

OBJETO: Obra: Modificación, reemplazo parcial y adaptación de desagües cloacales de la Avenida Mayor Francisco de Arteaga (Avda. 1) y zonas de influencia.

Hora: 9.
Presupuesto oficial: ₳ 150.000.
Valor D.T. Nº 273: ₳ 75.

Obra de ingeniería con plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días.

Consultas y pliegos: A.M.C. Departamento Economía, División Contratos Especiales y de Obras, Pabellón 183, de 7 a 13, Avda. Fuerza Aérea, Km. 5 1/2, Córdoba.

e. 19|8 Nº 4.733 v. 1º|9|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1 - PMdP-87

OBJETO: Para la ejecución de los trabajos de "Interconexión de cañerías pluviales, relleno de lagunas y elevación de cota de terreno circundante a la cañería Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 30|9|87, 10 horas.
Lugar de apertura: En la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. "A" esq. calle "F", Zona Fiscal, Puerto Mar del Plata.
Consulta y retiro de pliegos: En la Administración Puerto Mar del Plata, de la dirección mencionada, en días hábiles de 8 a 15 horas y en la Administración General de Puertos, sito en Avda. Julio A. Roca 734|42, Departamento Abastecimiento, planta baja, en días hábiles de 12 a 18 horas.
Valor del pliego: ₳ 60.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 68.000.

e. 24|8 Nº 4.868 v. 11|9|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.123|87 (*)

OBJETO: Estación Junín: Racionalización de instalaciones eléctricas. Independización de suministro eléctrico por parte de D.E.B.A. Nueva instalación de iluminación en playa. Trabajos complementarios. Presupuesto oficial: australes 663.474,26.

Apertura: Día 21|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 100.

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº 2.218|87 (Reparación de Generadores principales Tipo 5 GT. 740 de Locs. Alco Montreal y Tipo 5 GT. 581 de Locs. Alco USA) prevista para el día 1º|9|87 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 16|9|87 a las 11 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas (*) y además en 1º Junta 469, ciudad de Junín.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº 0.: 87|37

OBJETO: Obra: Once Ramos Mejía Km. 0,000 al Km. 15,105 corte de vegetación, limpieza y recolección de residuos y basuras. Presupuesto oficial: australes 330.000.

Apertura: Día 9|9|87. Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 100.
Licitación Pública Nº 0.: 87|37

OBJETO: Obra: Ramos Mejía-S. A. de Padua Km. 15,105 al Km. 27.803 corte de vegetación, limpieza y recolección de basura y residuos. Presupuesto oficial: ₳ 307.000.

Apertura: Día 10|9|87. Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 100.
Licitación Pública Nº 0.: 87|39

OBJETO: Obra: S. A. de Padua - Moreno Km. 15,105 al Km. 38,040 corte de vegetación, limpieza, recolección de basuras y residuos. Presupuesto oficial: australes 195.000.

Apertura: Día 11|9|87. Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 100.

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº E.: 89|11. Provisión, montaje y puesta en servicio de protecciones en tablero de tracción en ud-Estaciones rectificadoras de la línea Sarmiento prevista para el día 19|8|87 a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 16|9|87 a las 15 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 25|8 Nº 4.915 v. 27|8|87

OBRAS DE RELOCALIZACIONES
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
OBRAS DE RELOCALIZACIONES
Llamado a Licitación Pública Nº 96.

OBJETO: Construcción de 254 viviendas y su infraestructura, Conjunto habitacional A.3.2, Posadas, Misiones.

Consultas y venta de pliegos: Capital Federal: Departamento de Infraestructura y Relocalizaciones, Av. Eduardo Madero Nº 942, piso 20, de 9 a 13 a y de 14 a 16 horas.
Posadas: Entidad Binacional Yacyretá, Rioja 1640, de 8.30 a 11.30 horas.
Ituzaingó (Corrientes): Departamento de Infraestructura y Relocalizaciones, Villa Permanente Ituzaingó, de 7.30 a 11.30 horas.

La consulta y venta se realizará desde el día 26 de agosto hasta el día 18 de setiembre de 1987.

Valor del pliego: ₳ 1.400.

Presentación de las ofertas: Entidad Binacional Yacyretá, Av. Eduardo Madero 942, piso 22, Capital Federal, hasta el día 28 de setiembre de 1987, a las 15 horas, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.

e. 24|8 Nº 4.904 v. 27|8|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 9.324-LP-1986

OBJETO: Contratación de los trabajos de nivelación de bocas de registro y el reemplazo de marcos o marcos y tapas de bocas de registro, en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires.

Apertura: 18 de setiembre de 1987 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 90.
Monto estimado de la contratación: australes 592.687.
Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

e. 12|8 Nº 4.581 v 2|9|87

ra (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

e. 14|8 Nº 4.665 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.884|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Tramos: Fin tramo experimental Punta María extremo Sud. Estancia Viamonte y Estancia Viamonte, Río Ewan. Construcción de obras básicas, ejecución de pavimento flexible con tratamiento bituminoso superficial, banquina enripiadas y construcción y ensanche de obras de arte existentes.

Presupuesto: ₳ 13.350.691.
Depósito de Garantía: ₳ 133.506,91.
Precio del pliego: ₳ 4.450.
Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.
Fecha de licitación: 16 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sede de Licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|8 Nº 4.942 v. 15|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.885|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Tramo: Río Ewan Laguna Camy. Construcción de obras básicas, ejecución de pavimento flexible con tratamiento bituminoso superficial, banquinas enripiadas y construcción y ensanche de obras de arte existentes.

Presupuesto: ₳ 14.093.920.
Depósito de garantía: ₳ 140.939,20.
Precio del pliego: ₳ 4.700.
Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.
Fecha de Licitación: 16 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B. Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|8 Nº 4.943 v. 15|9|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 14 DIM-87

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de mantenimiento de la Línea Automática de Clasificación de Correspondencia Simple y de los Tableros de Alimentación del Sistema, instalados en el Centro Postal Metropolitano Nº 1 ubicado en el Palacio Central de la ENCOTEL, Sarmiento 151, Capital Federal.

Fecha de apertura: 11|9|86. 16 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 714.800.
Importe de la garantía: ₳ 7.148.
Valor del pliego: ₳ 286.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 6º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

e. 14|8 Nº 4.665 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 46|87
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 68. Provincia de Salta. Tramo: Empalme con Ruta 40 - Talapampa (reconstrucción defensas).

Presupuesto: ₳ 243.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.430.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.871 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.883|87

OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Córdoba. Tramo: Córdoba-Jesús María-Puente s|río Carnero y accesos (construcción de un puente de hormigón armado y acesos).

Presupuesto: ₳ 2.430.000.
Depósito de garantía: ₳ 24.300.
Precio del pliego: ₳ 1.200.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1987, a las 11 horas, en la Sede de la Municipalidad de Jesús María, Provincia de Córdoba.

e. 24|8 Nº 4.869 v. 11|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|87
del 3º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 157. Provincia de Tucumán. Tramo: Lamadrid - Monteagudo (reconstrucción de alcantarilla Km 1.163).

Presupuesto: ₳ 51.000.
Depósito de garantía: ₳ 510.
Precio del pliego: ₳ 10,20.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 2 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.870 v. 28|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 48|87
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 9 y 68. Provincia de Salta. Tramo: Río Vaqueros Límite con Jujuy y La Viña, Cerril (reconstrucción defensas).

Presupuesto: ₳ 176.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.760.
Precio del pliego: ₳ 35.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.873 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 49|87
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 34. Provincia de Salta. Tramo: Río de las Piedras. Empalme Ruta 81. Sección: Puente s|Riacho seco. Campichuelo y Río Seco (reconstrucción defensas).

Presupuesto: ₳ 240.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.400.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.874 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 47|87 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 51. Provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano, Alfarcito (reconstrucción defensas).

Presupuesto: ₳ 244.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.440.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|8 Nº 4.872 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.886|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Tramo: Estancia La Sara. Tramo Experimental Río Chico (extremo norte) y tramo experimental Río Chico (extremo sur). Cabo Santo Domingo. Construcción de Obras Básicas, ejecución de pavimento flexible con tratamiento bituminoso siperficial y Puente sobre el Río Chico.

Presupuesto: ₳ 16.040.000.
Depósito de garantía: ₳ 160.400.
Precio del pliego: ₳ 5.350.
Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.
Fecha de licitación: 16 setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|8 Nº 4.944 v. 15|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.887|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Tramo: San Sebastián. Estancia La Sara. Progresivas Km. 0,00. Km. 23,713. Construcción de pavimento flexible.

Presupuesto: ₳ 10.265.200.
Depósito de garantía: ₳ 102.652.
Precio del Pliego: ₳ 4.000.
Fecha de licitación: 22 de setiembre de 1987 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|8 Nº 4.945 v. 15|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 06|87 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Provincial Nº 12 (ex-Ruta Nacional Nº 20), Provincia de San Juan. Tramo: Dique Punta Negra-El Palque. Sección: Km. 35-Km. 91,500 (Secciones parciales). Obra: Excavación en roca para ensanche y protección de talud de terraplén.

Presupuesto: ₳ 800.000.
Depósito de garantía: ₳ 8.000.
Precio del pliego: ₳ 160.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Guillermo Rawson Nº 377 (N), San Juan, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|8 Nº 4.585 v. 2|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 50|87 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 50. Provincia de Salta. Tramo: Orán. Límite con Bolivia, Sección: Puentes s|Río Blanco y s|Río Bermejo (reconstrucción defensas).

Presupuesto: ₳ 174.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.740.
Precio del pliego: ₳ 35.
Plazo de obra. 2 meses.
Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1987 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|8 Nº 4.875 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 08|87 del 20º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40 (S), Pcia. de Río Negro. Tramo: Empalme Ruta Nº 23. Ñorquinco, Sección: Km. 1.291. Km. 1.302. Provisión y distribución de ripio para calzada.

Presupuesto: ₳ 71.500.
Precio del pliego: ₳ 15.
Precio del pliego: ₳ 15.
Plazo de obra: dos (2) meses.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 11.30 horas, en la Sede del 20º Distrito. Julio A. Roca 150. Viedma (Pcia. de Río Negro), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|8 Nº 4.876 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.877|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 7. Tramo: Moreno, Luján. Sección: Empalme Ruta Nacional Nº 5. Luján. Acceso a Luján (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto: ₳ 5.038.000.
Depósito de garantía: ₳ 50.380.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 31 de agosto de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 10|8 Nº 4.470 v. 31|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 05|87 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 (N). Pcia. de San Juan. Tramo: Huaco-Límite con La Rioja. Sección: Km. 352-Km. 414 (Secciones parciales). Obra: Tratamiento bituminoso simple con sellado.

Presupuesto: ₳ 450.000.
Depósito de garantía: ₳ 4.500.
Precio del pliego: ₳ 90.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Guillermo Rawson Nº 377 (N), San Juan, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|8 Nº 4.582 v. 2|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 04|87 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 (Norte). Pcia. de San Juan. Tramo: Matías G. Sánchez-Tucunuco. Sección: Km. 255. Obra: Construcción de alcantarilla de HºAº accesos y excavación en suelo para encauzamiento de agua.

Presupuesto: ₳ 250.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.500.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Guillermo Rawson Nº 377 (N), San Juan, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|8 Nº 4.584 v. 2|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 07|87 del 12º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 (S), Pcia. del Neuquén. Tramo: La Rinconada-Collón Cura; Obra: Construcción de alcantarilla y reparación de obras básicas.

Presupuesto: ₳ 290.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.900.
Precio del pliego: ₳ 58.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 4 de setiembre de 1987 a las 16 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete Nº 502, Neuquén, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|8 Nº 4.586 v. 2|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 08|87 del 12º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 (S) - Provincia de Neuquén. Tramo: Catán Lil - La Rinconada; Sección: Km. 1.034; Km. 1.043; obra: bacheo de la calzada y reparación con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico.

Presupuesto: ₳ 800.000.
Depósito de garantía: ₳ 8.000.
Precio del pliego: ₳ 160.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 4 de setiembre de 1987, a las 15.30 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete Nº 502, Neuquén, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|8 Nº 4.587 v. 2|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública N 910|87 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 64. Tramo: Santiago - Santa Catalina. Sección: Progresiva 525 (acceso Barrio Autonomía: Progresiva 2943 (calle Papa Paulo VI). Ejecución calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, cordón cuneta y obras básicas.

Presupuesto: ₳ 780.000.
Depósito de garantía: ₳ 7.800.
Precio del pliego: ₳ 146.
Plazo de obra: Cinco (5) meses.
Presentación de propuestas: 2 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la Sede de la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero, Libertad Nº 561.
e. 12|8 Nº 4.588 v. 2|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 08|87 del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40 (Sur), Pcia de Mendoza. Tramo: Ruta Bilión, El Zampal. Sección: Km. 445, Km. 481,50. Obra: Bacheo de la calzada con premezclado bituminoso. Tratamiento tipo sellado.

Presupuesto: ₳ 817.465.
Depósito de garantía: ₳ 8.174,65.
Precio del pliego: ₳ 164.
Presentación de propuestas: 31 de agosto de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito. Pedro Molina 748, Mendoza, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|8 Nº 4.475 v. 31|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.879|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 25. Provincia del Chubut. Tramo: Los Altares, Pampa de Agnia, Sección: Km. 42,200. Km. 92,930 (repavimentación).

Presupuesto: ₳ 8.615.000.
Depósito de garantía: ₳ 86.150.
Precio del pliego: ₳ 1.723.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 3 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 10|8 Nº 4.472 v. 31|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 05|87 del 3º Distrito

OBJETO: Rutas varias de la provincia de Tucumán.

OBRA: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante.

Presupuesto: ₳ 281.183.
Depósito de garantía: ₳ 2.811,83.
Precio del pliego: ₳ 56,24.
Plazo de obra: Cuarenta y cinco (45) días.
Presentación de propuestas: 31 de agosto de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|8 Nº 4.474 v. 31|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.878|87

OBJETO: Ruta Nº 2. Tramo: Intersección Ruta Nº 2 con M. J. Cobo y Acceso por J. M. Cobo a Lezama. Obra: Construcción de obras básicas, pavimento de hormigón simple pasarela peatonal e iluminación.

Presupuesto: ₳ 3.223.000.
Depósito de garantía: ₳ 32.230.
Precio del pliego: ₳ 650.
Plazo de obra: doce (12) meses.
Fecha Licitación: 1º de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|8 Nº 4.471 v. 31|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.880|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 228. Tramo: Necochea - Energía; Sección: Km. 31,500 - Km. 54,700. Repavimentación con ensanche de alcantarillas y ejecución de dársenas de espera.

Presupuesto: ₳ 3.100.000.
Depósito de garantía: ₳ 31.000.
Precio del pliego: ₳ 620.
Plazo de obra: Seis (6) meses.
Fecha de apertura: 8 de setiembre de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 14|8 Nº 4.667 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.881|87

OBJETO: Ruta Nº 3. Tramo: Comandante Luis Piedrabuena, Río Gallegos. Sección: Puente sobre Río Gallegos. Reparación de la estructura del puente metálico.

Presupuesto: ₳ 212.807.
Depósito de garantía ₳ 2.128,07.
Valor del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 7 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|8 Nº 4.624 v. 3|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 07|87 del 1º Distrito

OBJETO: Construcción de tres edificios destinados a Escuelas Primarias en la Ruta Nacional Nº 9, Km. 177, 200 y 211 aproximadamente.

Presupuesto: ₳ 339.000.
Depósito de Garantía: ₳ 3.390.
Precio del pliego: ₳ 68.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|8 Nº 4.626 v. 3|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15|87 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta nacional Nº 9 (S.), provincia de Córdoba. Tramo: Límite con Santa Fe, Villa María; Sección: Cruce por la ciudad de Leones (km. 463 - km. 465). — Obra: Ensanche y repavimentación.

Presupuesto: ₳ 732.600.
Depósito de garantía: ₳ 7.31
Precio del pliego: ₳ 147.
Plazo de obra: tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 4 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede de la Municipalidad de la ciudad de Leones, Avda. Libertador 667, Leones, (Provincia de Córdoba).
Los pliegos podrán adquirirse a consultarse en la Sede del 2º Distrito, Córdoba, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba.
e. 13|8 Nº 4.627 v. 3|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16|87 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta nacional Nº 9 (S), provincia de Córdoba. Tramo: Pilar-Río Segundo; Sección: km. 662,400, Puente sobre Río Segundo-Arenado total y pintura general de las estructuras metálicas del puente sobre Río Segundo.

Presupuesto: ₳ 109.455.
Depósito de garantía: ₳ 1.094,55.
Precio del pliego: ₳ 22.
Plazo de obra: tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde se podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|8 Nº 4.628 v. 27|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15|87 del 8º Distrito.

OBJETO: Ruta nacional 141, provincia de La Rioja. Tramo: Empalme ruta 79, límite con San Juan; Sección: km. 20 - km. 82. Obra: Construcción de alambrados según plano H-2840-I-Tipo "C".

Presupuesto: ₳ 280.500.
Depósito de garantía: ₳ 2.805.
Precio del pliego: ₳ 56.
Plazo de obra: tres meses y medio.
Presentación de propuestas: 7 de setiembre de 1987 a las 10 horas en la Sede del 8º Distrito Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|8 Nº 4.630 v. 3|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 26|87 del 19º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 22. Sección: Km. 794-Km. 857. Reposición de suelo en banquinas.

Presupuesto: ₳ 202.990.
Depósito de garantía: ₳ 2.029,9.
Precio del pliego: ₳ 40,60.
Plazo de obra: tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira número 1271, Bahía Blanca, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|8 Nº 4.632 v. 3|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 06|87 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9, provincia de Jujuy. Tramo: Humahuaca - Tres Cruces. Sección: Hornaditas - Esquinas Blancas. Obra: Construcción de base estabilizada y tratamiento bituminoso superficial tipo simple.

Presupuesto: ₳ 350.000.
Depósito de garantía: ₳ 3.500.
Precio del pliego: ₳ 70.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Presentación de propuestas: 31 de agosto de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|8 Nº 4.478 v. 31|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.882|87.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 - Provincia de Santa Cruz. Tramo: El Cerrito - Empalme Ruta Complementaria "c". Sección: Segunda - Prog. 32.000 - Prog.

62.180,55 (ejecución de obras básicas, obras de arte, pavimento con tratamiento bituminoso superficial tipo doble y puente de hormigón armado sobre el Río Bote).

Presupuesto: ₳ 21.300.000.
Depósito de garantía: ₳ 213.000.
Precio del pliego: ₳ 4.300.
Plazo de obra: 28 meses.
Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 19|8 Nº 4.735 v. 8|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 09|87 del 12º Distrito

OBJETO: Obra de emergencia - Ruta Nacional Nº 22. Tramo: Arroyitos - Chañaco. Sección: Km. 1.035,769 - Km. 1.318,784. Movimiento de suelos para ensanchamiento y drenaje del zanjón Zapala y defensa de terraplenes y obras de arte.

Presupuesto: ₳ 498.473.
Depósito de garantía: ₳ 4.984,72.
Precio del pliego: ₳ 100.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Fecha de licitación: 8 de setiembre de 1987 a las 16 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|3 Nº 4.737 v. 8|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 09|87 del 4º Distrito.

OBJETO: Rutas varias, provincia de Mendoza. Tipo de obra: Señalamiento horizontal.

Presupuesto: ₳ 475.111.
Depósito de garant:a ₳ 4.751,11.
Valor del pliego: ₳ 95.
Fecha de licitación: 7 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|8 Nº 4.629 v. 3|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 021|87

OBJETO: Obra construcción de cubiertas parabólicas sobre azotea del Sector 3, Cuerpo 1, Complejo Universitario.

Sito en las calles Peña y Funes, Mar del Plata.
Fecha de apertura: 7 de setiembre de 1987 a las 10 hs.
Presupuesto oficial: ₳ 108.511.
Valor del pliego: ₳ 5.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 3º piso, Mar del Plata.

e. 14|8 Nº 4.668 v. 28|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-523|87)

Llámase a licitación pública para el día 10 de setiembre de 1987, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza. Facultad de Artes, Escuela Superior de Música, Lavalle 373, trabajos complementarios.

Sistema de ejecución: "ajuste alzado".
Presupuesto oficial: ₳ 62.754,35.
Valor de la carpeta: ₳ 60,00.
Garantía de licitación: ₳ 627,54.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, edificio de la Facultad de Ciencias Médicas. Sector 8, planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 26|8 Nº 4.946 v. 1º|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 08|87
Apertura: 2 de octubre de 1987.
A las once (11) horas.
Lugar: Departamento Contrataciones.

OBJETO: Obra: Construcción del edificio para la carrera de farmacia y bioquímica, primera etapa.

Presupuesto oficial: ₳ 720.000 (australes setecientos veinte mil).
Destino: Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales; Universidad Nacional de Misiones.
Sitio de ejecución: Ciudad de Posadas, Misiones.
Costo del pliego: ₳ 288 (australes doscientos ochenta y ocho).
Importe de la garantía: ₳ 7.200 (australes siete mil doscientos).
Capacidad de contratación:
₳ 1.080.000 (australes un millón ochenta mil).

Venta de pliegos e informes: Jefe Departamento Contrataciones: Señora Carmen Dolores Leiva de Echenique, de lunes a viernes en el horario de 6 a 12 horas; Calle Sarmiento 1847, 2º piso, oficina "B" - T.E. 31691|34027|37348 - Posadas - Misiones.

e. 26|8 Nº 4.949 v. 15|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 05|87

Llámase a Licitación Pública Nº 05|87 para el día 8 de setiembre de 1987 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la obra: "Aulas comunes y talleres F.A.U." (6 módulos), Ciudad Universitaria.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|nº. Ciudad Universitaria, (5000), Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 2.900.000,00.
Valor del pliego: ₳ 300,00.

e. 12|8 Nº 4.590 v. 2|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 19|87
Llámase a Licitación Pública Nº 19|87.

OBJETO: La ejecución de la obra denominada: Biblioteca Central. Centro Universitario Neuquén, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.

Presupuesto oficial: australes tres millones quinientos mil (₳ 3.500.000).
Sistema: Ajuste alzado.
Plazo de ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.
Valor del pliego de bases y condiciones: Australes mil (₳ 1.000).
Fecha y lugar de apertura: El día 24 de setiembre de 1987 a las 10 horas en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén.
Venta de pliegos: En el Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede, o, en la Delegación Buenos Aires, calle Maipú 459, 7º piso A, Capital Federal, hasta siete (7) días antes de la fecha de apertura de ofertas.

e. 21|8 Nº 4.821 v. 21|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
SECRETARIA TECNICA Y DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS
Dirección General de Construcciones Universitarias
Licitación Pública Nº 11|87
Expte. Nº 09-208-D-87
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Contratar por el sistema de "Ajuste alzado", la ejecución de la obra: "Depto. Ingeniería Química, Construcción 3ra. Etapa", a construirse en Avda. Libertador Gral. San Martín esq. J. J. de Urquiza, San Juan.

Presupuesto oficial: ₳ 1.800.000,00.
Garantía: Uno por ciento (1 %) sobre el monto del presupuesto oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas número 13.064 y Decretos Complementarios.
Documentación: Valor de la carpeta (₳ 1.000,00).
Puede adquirirse personalmente en la Dirección General de Construcciones Universitarias, sita en Av. J. I. de la Roza Nº 1527, Oeste, Rivadavia, San Juan.
También mediante giro consignado a nombre del señor Tesorero General de la Universidad Nacional de San Juan, Avda. J. I. de la Roza 391, este, 3er. piso, edificio Bco. Hipotecario Nacional, San Juan.
Las bases de la licitación pueden consultarse en la citada Dirección General o en la Representación de la Universidad en Buenos Aires, Sarmiento 1462, 4º, "B".
Fecha y lugar de apertura: 1º de octubre de 1987 a las once (11) horas, en la Secretaría Técnica y de Servicios Universitarios, Av. J. I. de la Roza 391, Este, 6º piso, Edif. Bco. Hipotecario, San Juan.

e. 24|8 Nº 4.877 v. 28|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50

OBJETO: Ejecución de nueva red cloacal, en el Instituto Dr. Juan Carlos Landó (U. 26), Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 11|9|87 a las 13 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 14|8 Nº 4.671 v. 4|9|87

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000888|87-9

Llámase a Licitación Pública Nº 39|87, para el día 10 del mes de setiembre de 1987, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Renovación, reparación y pintura para consultorios externos - Régimen de Contratación Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado por variación de costos Ley 12.910.

Presupuesto oficial: ₳ 139.500.
Plazo de ejecución: 4 meses.
Garantía de oferta: 1 %.
Precio del pliego: ₳ 40. La misma deberá ser abonada en la Tesorería del establecimiento de lunes a viernes de 8 a 12 hs. , con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., T.E. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y la venta de pliegos se hará hasta el día 3 de setiembre de 1987.

e. 19|8 Nº 4.740 v. 1º|9|87

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 70.210
Llámase a Licitación Pública Nº 56.

OBJETO: La prov. de servicio de limpieza del C. A. Constituyentes.

Apertura: 8 de setiembre de 1987. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.

e. 21|8 Nº 4.823 v. 1º|9|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 70.170
Llámase a Licitación Pública Nº 57.

OBJETO: Servicio de limpieza en Neuquén.

Apertura: 9 de setiembre de 1987. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13.

e. 21|8 Nº 4.824 v. 1º|9|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 30|87
Dependencia: Fábrica Militar "Río Tercero" y Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

OBJETO: Servicios de desestiba de aproximadamente 16.000 Tns. de azufre a granel en el Puerto de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1987 a las 10 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.
Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Abastecimiento - Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires: exclusivamente en el horario de 9 a 12.
Valor del pliego: ₳ 45 (australes cuarenta y cinco).

e. 21|8 Nº 4.825 v. 1º|9|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 31|87
Dependencia: Fábrica Militar "Río Tercero" y Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

OBJETO: Reng. 1: Por los servicios de transporte de hasta 8.000 Tns. aprox. de azufre a granel, desde costado de vapor (Puerto de Buenos Aires), hasta la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico (Berisso - Prov. Bs. As.); de acuerdo a las siguientes alternativas: a) En camiones volcadores sin acoplado. b) En camiones comunes sin acoplado, con descarga incluida. — Reng. 2: Por los servicios de transporte en camiones de hasta 3.000 Tns. aproximadamente de azufre a granel, desde costado de vapor (Puerto de Buenos Aires) hasta la Fábrica Militar "Río Tercero" (Río Tercero - Prov. de Córdoba), de acuerdo a las siguientes alternativas: a) Con descarga incluida. b) Excluida la descarga.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1987 a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.
Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Abastecimiento - Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12.
Valor del pliego: ₳ 45 (australes cuarenta y cinco).

e. 21|8 Nº 4.826 v. 1º|9|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 29|87
Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Servicio de desguace del buque tanque "Catamarca".

Fecha de apertura: 7 de setiembre de 1987 a las 10 horas.
Lugar de apertura: DGFM, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.
Para verificar las características del buque, informaciones complementarias y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. de Abastecimiento, Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12.
Valor del pliego: ₳ 100 (australes cien).

e. 18|8 Nº 4.690 v. 27|8|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 31|87 — 2º Llamado

OBJETO: Reparación y puesta en funcionamiento de máquina fotocopiadora marca U-BIX 101.

Apertura: 3 de setiembre de 1987 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración); Paseo Colón 359|79; 2º piso; Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I Puerto Ingeniero White; Provincia de Buenos Aires; en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 26|8 Nº 4.950 v. 27|8|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 16|87

OBJETO: La reparación integral de seis (6) autoelevadores Clark CFy 40 equipados con motor IKA 4L-151; dos (2) (Cfy 80 y dos (2) Chy 80 equipados ambos tipos con motor IKA 6L 226.

Apertura: 21 de agosto de 1987.
A las 11 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la avenida Julio A. Roca Nº 734|42; planta baja; Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos:
En la División Compras del Departamento Abastecimiento, sita en la dirección mencionada precedentemente, en días hábiles dentro del horario de 13 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.

e. 26|8 Nº 4.951 v. 4|9|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 24|87

OBJETO: La contratación de servicio de transporte del personal de la Central

San Nicolás, desde ésta hasta la ciudad de San Nicolás y viceversa por el término de dos años.
Fecha de apertura: 11 de agosto de 1987.
A las 10.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.
Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimiento; Boulevard Oroño 1260; 3º piso; Rosario; (Provincia de Santa Fe); de lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.
e.26|8 Nº 4.952 v.1º|9|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 25|87
OBJETO: La contratación de servicio de transporte de semana calendaria de Movimiento de Energía y Despacho Nacional de Cargas, desde la ciudad de Rosario hasta el Complejo Rosario Oeste ubicado en la zona rural de Pérez (Provincia de Santa Fe) y viceversa, por el término de dos años.
Fecha de apertura: 14 de agosto de 1987.
A las 9.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.
Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimiento; Boulevard Oroño 1260; 3º piso; Rosario; (Provincia de Santa Fe); de lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.
e.26|8 Nº 4.953 v.1º|9|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de limpieza integral en el edificio fiscal de la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero).
Apertura: 9 de setiembre de 1987 a las 10 horas en la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero).
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir al Distrito 10º (Santiago del Estero), sito en calle Buenos Aires Nº 252 de la mencionada provincia.
Valor del pliego: ₳ 57,12.
e. 24|8 Nº 4.878 v. 2|9|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 70-P|87
OBJETO: Operación y ampliación del sistema de teléfonos públicos alcancías, en Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata.
Apertura: 6 de octubre de 1987.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 1.000.
Evacuación de consultas: Hasta 25 días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos se podrán adquirir a partir del 21 de agosto de 1987.
e. 24|8 Nº 4.879 v. 1º|9|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expediente Nº L.C. 100|87
La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires resolvió convocar a Licitación Pública Nº 207|87:
OBJETO: Adjudicar la concesión para la venta ambulatoria de café, bebidas sin alcohol, sandwiches y golosinas.
Fecha de apertura: 3 de setiembre de 1987.
A las 11 horas.
La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Avenida Presidente Figueroa Alcorta 2263; planta principal contrafrente, Capital Federal.
Teléfono: 803-4267.
Para consultar y adquirir los pliegos licitarios dirigirse a la mencionada Dirección de Compras y Licitaciones, de lunes a viernes entre las 9 y 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 100. (Australes cien).
e.26|8 Nº 4.955 v.27|8|87

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 393.320|87
Llámase a Licitación Pública Nº 26|87
OBJETO: La contratación de un servicio farmacéutico en la ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires, para atender las necesidades de personal del Hipódromo Argentino y su grupo familiar.
La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de setiembre de 1987.
A las 12.30 horas.
Venta de los pliegos:
Avenida del Libertador 4205; Departamento Suministros. Capital Federal;
Teléfono: 771-0232.
De 13 a 16 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Presentación de las propuestas:
Avenida del Libertador 4205; Capital Federal.
e.26|8 Nº 4.956 v.27|8|87

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. JUAN H. JARA
Llámase a Licitación Pública Nº 2|87 para el día 2 de setiembre de 1987 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Servicio de reparación y limpieza de Central Telefónica L. T. T. Modelo Unimat 4020 con destino al Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable; División Suministros y Contrataciones, Ituzaingó 3520 Mar del Plata debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e.26|8 Nº 4.957 v.27|8|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 16|87.
OBJETO: La contratación de un servicio de microfilmación de expedientes.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas de lunes a viernes.
e. 24|8 Nº 4.880 v. 2|9|87

Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
PROYECTO CENTRO ATOMICO PERU
Licitación Pública para el día 8 de setiembre de 1987 Nº 4.
Expediente P. P. 7.010
OBJETO: Provisión del sistema ininterrumpible de la PPR.
Apertura: 8 de agosto de 1987
A las 10.30 (diez y treinta).
Retiro del pliego: En las oficinas del Proyecto Centro Atómico; Perú; Avenida del Libertador 7684; planta baja, Capital Federal en el horario de 9.30 a 12 hs. (sin cargo).
e.26|8 Nº 4.958 v.27|8|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 7.177
Llámase a Licitación Pública Nº 126.
OBJETO: La adquisición de: ladrillos cerámicos comunes no portantes.
Apertura: 17 de setiembre de 1987.
A las 13 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche; Avenida del Libertador 8250, 3º piso; Capital Federal en días hábiles de lunes a viernes; de 9.30 a 12 horas.
Sin cargo.
e. 26|8 Nº 4.959 v. 27|8|87

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 126|87
OBJETO: Adquisición de gasa de algodón, apósitos hidrófilos, malla tubular para yeso, etcétera.
Solicitado por el C. M. P. Churruca-Visca.
Apertura: 4 de setiembre de 1987.
A las 10 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración — División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330; 1º piso; Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e.26|8 Nº 4.960 v.27|8|87

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 127|87
OBJETO: Adquisición de especialidades medicinales.
Solicitado por el C. M. P. Churruca-Visca.
Apertura: 4 de setiembre de 1987.
A las 11 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración — División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330; 1º piso; Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e.26|8 Nº 4.961 v.27|8|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 27|87
Dependencia. Establecimiento Altos Hornos Zapla.
OBJETO: Material refractario de magnesita, alta alumina, silicio aluminoso y aislante (ladrillos, piezas especiales, mortero, hormigón, especialidades para la construcción del revestimiento del mezclador de arrabio de 500 tons. de capacidad.
Fecha de apertura: 23 de octubre de 1987 a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M. Departamento Compras. Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.
Para la verificación de las especificaciones, planos respectivos y posterior adquisición del pliego de condiciones: dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento, Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147; exclusivamente en el horario de 9 a 12.
Valor del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta).
e. 26|8 Nº 4.962 v. 4|9|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública Nº 005|87
Fecha de apertura: 2 de setiembre de 1987 a las 11 horas.
OBJETO: La provisión de 750 m3 de alcohol etílico a granel.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 50,00.
e. 21|8 Nº 4.830 v. 1º|9|87

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 28|87
OBJETO: Por la provisión de doce toneladas de ferrovanadio en trozos.
Apertura: 23 de setiembre de 1987, a horas 15. Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: ₳ 100 (cien australes).
e. 19|8 Nº 4.744 v. 28|8|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091 — Int. 171-172
Licitación Pública Nº 28|87
Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
OBJETO: Material refractario de Carbono.
Fecha de apertura: 29 de setiembre de 1987 a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.
Para la verificación del material, del plano y posterior adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones (Gerencia de Abastecimiento, Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12.
Valor del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta).
e. 24|8 Nº 4.836 v. 2|9|87

FUERZA AEREA
DIRECCION DE INTENDENCIA
Licitación Pública Conjunta Nº 13|87
Llámase a Licitación Pública con fecha de apertura el día 17 de setiembre de 1987, a las 10 horas según el siguiente detalle:
OBJETO: 15.400 c|u. calzoncillos (Slip) color blanco y 50.000 c|u. color verde oliva según Norma DEF-C-1040 A.
Valor del pliego: ₳ 55.
Apertura, informes y retiro de pliego: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes Nº 2050, P.B., Of. 073, Amarillo, Capital, lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.
e. 25|8 Nº 4.911 v. 31|8|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 207|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 21 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
OBJETO: Siete (7) pick-ups simple cabina motor diesel y tres (3) pick-ups simple cabina motor naftero, todas tracción simple.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 24|8 Nº 4.887 v. 2|9|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 208|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 21 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
OBJETO. Doce (12) automóviles patrulleros sedán cuatro (4) puertas.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 24|8 Nº 4.888 v. 2|9|87

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 28|87, para la provisión de condecoraciones, solicitadas por la Dirección Nacional de Ceremonial.
OBJETO: Provisión de condecoraciones.
Apertura de las ofertas: 16 de setiembre de 1987 a las 15 horas.
Consultas y retiro de pliegos en el Departamento de Compras y Contrataciones, Reconquista 1088, 5º piso, Capital Federal, de 14 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
e. 20|8 Nº 4.781 v. 31|8|87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36|87
Expediente Nº 70.350|87 y agrs. Nros. 70.357|87 y 70.977|87
Servicio solicitante: SELSA (S. Area Grandes Luchas) y SIPA (S. Area Tráfico).
OBJETO: Adquisición de impresos.
Apertura: 4|9|87 a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 23, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 12.30 a 19.
e. 24|8 Nº 4.894 v. 28|8|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 131|987
OBJETO: Contratar la provisión de rollos de papel para teletipos.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de setiembre de 1987 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1987.
Valor del pliego: ₳ 46,60.
e. 19|8 Nº 4.747 v. 28|8|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
Importante: Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencias de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consulta y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.783|87
OBJETO: Cable unipolar - Arandela aislante, etc.
Apertura: Día 21|9|87. Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 150.
Licitación Pública Nº 4.784|87
OBJETO: Equipo de barrera electromecánica.
Apertura: Día 16|9|87. Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 50.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Buenos Aires, de 10 a 13 horas; en Rosario, de 7.30 a 10.30 hs. de lunes a viernes hábiles.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G: 9086

OBJETO: Forros y fundas, para almohadas, colchones y cabeceras de asientos.

Apertura: Día 11|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 30.

Licitación Pública Nº G: 9085

OBJETO: Sábanas de algodón y poliester o acrocel.

Apertura: Día 11|9|87. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 30.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.240|87

OBJETO: Reptos. para vagones: Gancho de tracción.

Apertura: Día 22|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 100.

Licitación Pública Nº 2.241|87

OBJETO: Reptos. para vagones: Vástago y platillo para paragolpe.

Apertura: Día 23|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 25.

Licitación Pública Nº 2.242|87

OBJETO: Reptos. para coches: Inyector completo.

Apertura: Día 24|9|87. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 37.

Licitación Pública Nº 2.243|87

OBJETO: Reptos. para coches: Manija, resorte, elemento filtrante, suplemento, semicojinete, etc.

Apertura: Día 24|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 35.

Licitación Pública Nº 2.247|87

OBJETO: Reptos. para vagones: Colgador, retén de acero, soporte, etc.

Apertura: Día 25|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 35.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 87|177

OBJETO: Piedra escollera.
Apertura: Día 10|9|87. Hora: 16.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº M: 87|175 CC

OBJETO: Escobilla de carbón para coches eléctricos japoneses.

Apertura: Día 15|9|87. Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 25|8 Nº 4.914 v. 27|8|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 26|87

OBJETO: Por el suministro, transporte, montaje y puesta en servicio de Central de Télex para sistema de comunicaciones de Agua y Energía Eléctrica.

Fecha de apertura: 14|9|87, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.

Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: oficina de abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (Pcia. de Santa Fe), de lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.

e. 26|8 Nº 4.954 v. 1º|9|87

AGUA Y ENERGIA
ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 39|87

OBJETO: Adquisición solución soda cáustica.

Apertura: 14 de setiembre de 1987 a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas en la dirección indicada precedentemente.

e. 21|8 Nº 4.833 v. 27|8|87

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 09|87
del 1º Distrito

OBJETO: Adquisición de luminarias con lámparas y equipos auxiliares de sodio de alta presión e idem con lámparas de mercurio común.

Presupuesto: ₳ 52.000.
Valor del pliego: ₳ 10.
Depósito de garantía: ₳ 520.
Fecha de Licitación: 3 de setiembre de 1987 a las 9 horas en la Sede del 1º Distrito, Avda. Gral. Paz 12196, Capital Federal. Donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|8 Nº 4.965 v. 28|8|87

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Prórroga Lic. Púb. Nº 336|87

OBJETO: Para contratar la provisión e instalación de Central Telefónica en Edificio Sede.

Presentación de Propuestas: 11 de setiembre del 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26|8 Nº 4.964 v. 28|8|87

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 69-P|87

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 22 de setiembre de 1987.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 35.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 26|8 Nº 4.963 v. 3|9|87

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 67-P|87

OBJETO: Adquisición de cordones.

Apertura: 18 de setiembre de 1987.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 80.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|8 Nº 4.831 v. 31|8|87

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 68-P|87

OBJETO: Adquisición de magneto generador de llamada a palanca.

Apertura: 18 de setiembre de 1987.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 50.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|8 Nº 4.832 v. 31|8|87

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 66-P|87

OBJETO: Adquisición de protección media caña de hormigón.

Apertura: 18 de setiembre de 1987.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 40.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|8 Nº 4.787 v. 28|8|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
Expte. Nº L.C. 99|87

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires resolvió convocar a Licitación Pública Nº 206|87:

OBJETO: Provisión y colocación de equipos de aire acondicionado en los locales destinados al personal docente y alumnos ubicados en el edificio de esta Facultad.

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1987 a las 11 horas.
Precio de pliego: ₳ 150 (austral, ciento cincuenta).
La apertura de ofertas se realizará públicamente en la Dirección de Compras y Licitaciones de esta Facultad, sita en la planta principal, contrafrente, del edificio de la Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital, Tel. 803-4267.
Para consultar y adquirir pliegos licitarios dirigirse, a partir del 2 de setiembre de 1987, a la mencionada Dirección de Compras y Licitaciones, en el domicilio precitado, de lunes a viernes entre las 9 y las 14 horas.

e. 21|8 Nº 4.835 v. 1º|9|87

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
CARRERA DE PSICOLOGIA
Expediente Nº 262.226|87

Llámese a Licitación Pública Nº 001|87, para el día 7 de setiembre de 1987 a las 10 hs.

OBJETO: La adquisición de mobiliario para secretarías y decanato.

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Carrera de Psicología, Avda. Independencia 3065, 3º p., Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas, lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.

e. 26|8 Nº 4.966 v. 27|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL
DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 16|87

OBJETO: La adquisición de drogas y material de vidrio.
Apertura de ofertas: 9 de setiembre de 1987 a las 17 hs.
Consulta y adquisición de pliegos: En el Edificio del Rectorado, sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora, en el horario de 13.30 a 18.30, en el Departamento de Contrataciones, planta baja.

e. 26|8 Nº 4.967 v. 27|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42

OBJETO: Adquisición de equipo computador con destino al Departamento de Sistematización y Computación Automática de Datos.

Apertura: 17|9|87 a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 18|8 Nº 4.328 v. 27|8|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 4|8 al 13|8|87.

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
COLONIA PENAL DE
PRESIDENCIA
ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. A - 570|87 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 07 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 4|9|87, a las 8.45 horas en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11).

OBJETO: Resolver la adquisición de verduras, frutas, manteca, huevos de gallina, levadura y dulce de leche, con destino al racionamiento a suministrarse a los agentes de servicio e internos durante el trimestre octubre - diciembre de 1987.

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas; Jefe Administrativo; y de Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso 550, 2º piso, C.P. Nº 1031, Capital Federal, días hábiles en el horario de 13 a 17, días hábiles.

e. 26|8 Nº 4.969 v. 27|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
COLONIA PENAL DE
PRESIDENCIA
ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. A - 571|87 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 08 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 4|9|87, a las 9 horas en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11).

OBJETO: Resolevr la adquisición de carne acuna, derivado de la carne y panceta salada, con destino al racionamiento a suministrarse a los agentes de servicio e internos durante el trimestre octubre - diciembre de 1987.

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas; Jefe Administrativo; y de Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso 550, 2º piso, C.P. Nº 1031, Capital Federal, días hábiles en el horario de 13 a 17, días hábiles.

e. 26|8 Nº 4.970 v. 27|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
COLONIA PENAL DE
PRESIDENCIA
ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. A - 572|87 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 09 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 4|9|87, a las 9.15 horas en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11).

OBJETO: Resolver la adquisición de carne de pollo y carne de gallina, con destino al racionamiento a suministrarse a los agentes de servicio e internos durante el trimestre octubre - diciembre de 1987.

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas; Jefe Administrativo; y de Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso 550, 2º piso, C.P. Nº 1031, Capital Federal, días hábiles en el horario de 13 a 17, días hábiles.

e. 26|8 Nº 4.971 v. 27|8|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 46.734|86 - Cde. 76

Llámase a Licitación Pública Nº 47|87 para el día 4 del mes de setiembre de 1987, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales durante el año 1987.

OBJETO: La provisión de camperas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 20|8 Nº 4.803 v. 31|8|87

HOSPITAL NACIONAL
BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-4102000898|87-4

Llámase a Licitación Pública Nº 40|87, para el día 11 (once), del mes de setiembre de 1987 a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adq. carne vacuna con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 26|8 Nº 4.973 v. 4|9|87

HOSPITAL NACIONAL
BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-4102000896|87-1

Llámase a Licitación Pública Nº 41|87, para el día 1º (primero) del mes de setiembre de 1987, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adq. pan francés y facturas, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 26|8 Nº 4.974 v. 27|8|87

OBRA SOCIAL PARA LA
ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 30|87

OBJETO: Provisión de gasa hidrófila con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: El 3|9|87 a las 16.30 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 26|8 Nº 4.972 v. 27|8|87

BANCO DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

OBJETO: Provisión de mobiliario para sucursal de la institución (C.C. Nº 6837).

Fecha de apertura: 10|9|87 a las 14 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 50.

e. 25|8 Nº 4.932 v. 3|9|87

Rubro "E"

VARIAS

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Se prorroga fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 72|87, para el día 14 de setiembre de 1987 a las 13.30 horas.
Apertura: Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 26|8 Nº 4.975 v. 4|9|87